

Voluntary National Report to UNFF

Informe Nacional Voluntario sobre los avances en la aplicación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030, el Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques y las Contribuciones Nacionales Voluntarias

Gracias por tomarse el tiempo para elaborar el informe nacional voluntario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB). Antes de empezar, agradecemos que tenga en cuenta la siguiente información importante:

1. El Consejo Económico y Social, en su resolución 2022/17, solicitó a la secretaría del Foro que modificara el formato para la presentación de informes nacionales voluntarios, teniendo en cuenta las sugerencias y propuestas recibidas de los miembros del Foro, y que pusiera a prueba como proyecto piloto la utilización del formato perfeccionado. En la misma resolución, el Consejo invitó al Foro a que considerase la posibilidad de establecer un grupo asesor sobre la presentación de informes. Además, pidió a la secretaría que examinara las opciones para la creación de una plataforma de presentación de informes en línea al Foro, reconociendo la necesidad de simplificar dicha presentación y de minimizar la carga que suponía, teniendo en cuenta en particular los retos que enfrentaban los países en desarrollo.
2. En cumplimiento de este mandato, la secretaría ha modificado el formato, teniendo en cuenta las sugerencias y propuestas recibidas de los miembros del Foro y en consulta con el grupo asesor sobre presentación de informes. La secretaría también ha establecido una plataforma en línea para la presentación de informes nacionales voluntarios al Foro.
3. El formato modificado se estructura en torno a los Objetivos Forestales Mundiales y las metas del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030 y se basa en el formato anterior que se utilizó para la presentación de informes al UNFF15.
4. El formato modificado consta de doce secciones, cada una con varias preguntas:
 1. Información general
 2. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 1 y metas conexas
 3. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 2 y metas conexas
 4. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 3 y metas conexas
 5. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 4 y metas conexas
 6. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 5 y metas conexas
 7. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 6 y metas conexas
 8. Autoevaluación de los avances hacia los Objetivos Forestales Mundiales y metas conexas
 9. Contribuciones Nacionales Voluntarias
 10. Otras cuestiones: Igualdad de género
 11. Otras cuestiones: Día Internacional de los Bosques
 12. Casos de éxito

Para descargar el formato modificado en versión PDF, haga click aquí ([Inglés](#) | [español](#) | [francés](#))

5. Habida cuenta del carácter intersectorial de las cuestiones relacionadas con los bosques y la gestión forestal sostenible, se le invita a consultar a expertos de los ministerios nacionales competentes, centros nacionales de coordinación para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las secretarías de los Convenios de Río, otras organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los procesos relativos a los criterios e indicadores y las partes interesadas pertinentes, cuando proceda. Se pide solo información que actualmente no se facilita a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques o que no consta en otras bases de datos internacionales.
6. Al completar el informe, puede incorporar acciones tomadas por el gobierno, así como por el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otras partes interesadas. El año 2020 se utiliza como punto de partida, por lo que se le solicita incluir todas las acciones realizadas a partir de ese momento. En la medida de lo posible, indique la fuente de información o añada un enlace web.
7. Todos los términos utilizados en el presente documento coinciden con los términos y las definiciones de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO.
8. Por favor consulte las Notas Explicativas ([Inglés](#) | [español](#) | [francés](#)) para obtener orientaciones más detalladas para la elaboración del informe nacional.

Otros recursos de interés son:

[Objetivos Forestales Mundiales y metas \(E/RES/2017/4\)](#)
[Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas \(A/RES/70/1\)](#)

9. La fecha límite para la presentación de los informes nacionales a la secretaría del FNUB es el 30 de junio de 2025.

Indicaciones para el uso de la plataforma de presentación de informes en línea

1. Se ha proporcionado un enlace específico al principal coordinador nacional de cada país para completar su informe nacional. Puede compartir el enlace con otros funcionarios y expertos de su propio país y de otros departamentos pertinentes para colaborar en un único informe nacional. Para evitar borrar o sobrescribir accidentalmente secciones del informe que ya hayan sido completadas, asegúrese de que no haya dos personas trabajando en la misma sección del informe al mismo tiempo. Por favor, no comparta el enlace con nadie que no participe en la elaboración del informe nacional de su país.
2. El formato de informe está disponible en inglés, español y francés. Seleccione el idioma mediante el menú situado en la esquina superior derecha de la página.
3. Tiene la posibilidad de pausar y reanudar la elaboración del informe nacional. Sus respuestas se guardarán automáticamente y podrá volver al informe en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación. Para volver al informe, haga clic en el enlace que le fue enviado en el correo electrónico inicial. Si está trabajando con una señal de Internet débil, recomendamos conectarse usando un cable Ethernet en lugar de Wifi para garantizar una conexión más estable.
4. Le invitamos a utilizar el Navegador de Secciones para desplazarse entre las secciones del informe. Haga clic en el botón «Responder» situado junto a cada sección para ir a las preguntas de esa sección. Una vez dentro de cada sección, utilice los botones «Guardar y avanzar» y «Atrás» para avanzar en el formato o volver a las preguntas anteriores.
5. Al hacer clic en «Review and download» en el Navegador de Secciones, podrá descargar una copia en PDF de sus respuestas. Después de la descarga, puede volver a las preguntas para modificar sus respuestas, si fuera necesario.
6. Antes de enviar su informe, se le pedirá que cargue una carta de presentación indicando que se trata del informe nacional oficial de su país. Este paso es obligatorio. La carta de presentación deberá incluir un membrete oficial con el nombre completo del país, ministerio y/o institución, dirección postal y de correo electrónico, número de teléfono y la firma de un alto funcionario nacional autorizado. El tamaño del archivo no debe exceder los 2 MB.
7. Tras el envío, recibirá un correo electrónico de confirmación y una copia en PDF del informe nacional.
8. Si tuviera alguna pregunta o problema técnico, póngase en contacto con la Sra. Nadine Souto (nadine.souto@un.org) y el Sr. Tomasz Juszcak (juszcakt@un.org) de la secretaría del FNUB.

1. Información general

1. País:
(Esta pregunta es obligatoria)

México

2. Coordinador nacional FNUB:
(Esta persona recibirá una copia en PDF del informe al enviarse)
(Esta pregunta es obligatoria)

Nombre : : Norma Munguía Aldaraca
Cargo : : Directora General de Temas Globales
Dirección : : Plaza Juárez No. 20, Piso 14 Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Organización : : Secretaría de Relaciones Exteriores
Teléfono : : +52-55-3686-5699; +52-55-3686-5628
Correo electrónico : : nmunguia@sre.gob.mx; dgtg@sre.gob.mx

3. Persona con quien ponerse en contacto en relación con el informe nacional, si fuese alguien distinto del coordinador nacional:
(Esta persona recibirá una copia en PDF del informe al enviarse)

Nombre : : Silvia Llamas Prado
Cargo : : Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero
Dirección : : Periférico Poniente 5360, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, México, Código Postal 45019
Organización : : Comisión Nacional Forestal
Teléfono : : +52-33-3777-7000 ext. 1300
Correo electrónico : : silvia.llamas@conafor.gob.mx

4. Instituciones que participan en la elaboración del informe nacional:
(puede agregar hasta cinco)

Institución

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

Correo electrónico:

directorgeneral@conafor.gob.mx

Dirección:

Periférico Poniente 5360, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, México, Código Postal 45019

Institución

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

Correo electrónico:

uenlace@conanp.gob.mx

Dirección:

Avenida Ejército Nacional 223, Colonia Anáhuac, Ciudad de México, Código Postal 11320

Institución

Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO)

Correo electrónico:

se@conabio.gob.mx

Dirección:

Liga Periférico-Av. Insurgentes Sur 4903, Colonia Parques del Pedregal, Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14010

Institución

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

Correo electrónico:

contacto@inecc.gob.mx

Dirección:

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14210

Institución

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Correo electrónico:

denuncias@profepa.gob.mx

Dirección:

Avenida Félix Cuevas 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03200

2. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 1 y metas conexas

Objetivo Forestal Mundial 1: Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la gestión forestal sostenible, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques y contribuir a las iniciativas mundiales para hacer frente al cambio climático

Meta 1.1: La superficie forestal se aumenta en un 3% en todo el mundo
Meta 1.2: Las reservas forestales de carbono del planeta se mantienen o aumentan
Meta 1.3: De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Target 1.4: La resiliencia y la capacidad de adaptación de todos los tipos de bosques a los desastres naturales y a los efectos del cambio climático se refuerzan de manera considerable en todo el mundo

El objetivo 1 y sus metas apoyan la consecución, o contribuyen a ella, de las metas 6.6, 12.2, 13.1, 13.3, 14.2, 15.1 a 15.4 y 15.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 o), 7 d) y 7 e) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

Meta 1.1: La superficie forestal se aumenta en un 3% en todo el mundo

5. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 1.1 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 1.1, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Programa de Restauración Forestal

Descripción breve de la medida:

Otorgamiento de apoyos financieros, provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación y por Cambio de uso de suelo en Terrenos Forestales, a las personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales y preferentemente forestales degradados o con procesos de degradación, que se ubican en áreas elegibles determinadas; la atención de estas áreas se realiza mediante prácticas o acciones integrales, que contribuyan a la recuperación parcial o total de las funciones y que propicien la persistencia y evolución de los ecosistemas; la recuperación de la cobertura forestal, disminución de la erosión de suelo, aumento de la infiltración, incremento en la productividad de los terrenos intervenidos, así como, lograr la compensación de los efectos negativos causados en los ecosistemas forestales por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales. A partir del año 2020 los proyectos de restauración forestal transitan en un cambio de paradigma de la estrategia de intervención con un enfoque de manejo integrado del territorio, focalizando áreas a restaurar a nivel microcuenca y acompañando proyectos integrales en un periodo de ejecución de 3 a 5 años, como parte de una estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático.

Principales resultados alcanzados:

En el periodo 2020-2024 se intervinieron 93,739.51 hectáreas con acciones de restauración forestal.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.3
- 2.5
- 4.1
- 4.2
- 6.4

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b
- 6.6

Enlace web:

<https://www.gob.mx/conafor/documentos/reglas-de-operacion-2025>; <https://snif.cnf.gob.mx/medios-de-verificacion/>

Medida (título corto)

Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar: Componente: Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestería

Descripción breve de la medida:

Otorgamiento de recursos a económicos a personas dueñas y poseedoras de terrenos preferentemente forestales para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales y agroforestales.

Principales resultados alcanzados:

14,797 hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas y 6,334 hectáreas apoyadas para el mantenimiento de plantaciones forestales comerciales en el periodo 2020-2024

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.5
- 4.1
- 4.2
- 6.4
- 2.3

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b
- 6.6

Enlace web:

<https://www.gob.mx/conafor/documentos/reglas-de-operacion-2025>

Medida (título corto)

Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar: Componente: Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas

Descripción breve de la medida:

Otorgamiento de recursos económicos a las personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales y preferentemente forestales degradados o con procesos de degradación que resulten susceptibles de apoyo para la ejecución de prácticas o actividades integrales, que contribuyan a la recuperación parcial o total de las condiciones que propicien la persistencia y evolución de los ecosistemas; los apoyos se destinan para incentivar las acciones de restauración y mantener el uso del suelo en este propio proceso de rehabilitación.

Principales resultados alcanzados:

175,054 hectáreas restauradas y 52,405 hectáreas reconvertidas productivamente en el periodo 2020-2024.
342 proyectos apoyados.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.4
- 2.5
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 6.4

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/apoyos-conafor?idiom=es>

Meta 1.2: Las reservas forestales de carbono del planeta se mantienen o aumentan

6. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 1.2 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 1.2, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+)

Descripción breve de la medida:

En el marco de la ENAREDD+, en 2020 se actualizó el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) de México, correspondiente al periodo 2007-2016, y en 2022 se formuló el primer Anexo Técnico de Resultados REDD+, correspondiente al periodo 2017-2019, como parte del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR) presentado ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). El Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS) monitorea y reporta el cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales, integrando información institucional y asegurando transparencia y participación social. Juntos, estos instrumentos garantizan una acción coordinada y eficaz para alcanzar la tasa cero de deforestación neta y cumplir los compromisos climáticos y de desarrollo sostenible de México.

Principales resultados alcanzados:

Tanto el NREF actualizado de México como el Anexo Técnico de Resultados REDD+, fueron evaluados satisfactoriamente por los expertos designados la CMNUCC, conforme a los procedimientos adoptados en la Conferencia de las Partes (COP). En el Anexo Técnico de Resultados REDD+ de México se reporta la reducción de 18.1 millones de toneladas de CO2eq en el periodo 2017-2019 con respecto al NREF 2007-2016, como resultado de la reducción de la deforestación en dicho periodo. Conforme a lo reportado en el Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR) de México, al año 2022, las absorciones de los ecosistemas forestales de México 176.9 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO2e). Se publicó en 2024 el Segundo Resumen de Información de Salvaguardas, que reportó el respeto a los derechos de comunidades indígenas y afromexicanas en REDD+ a través del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS).

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.3
- 1.4
- 2.5
- 4.5
- 6.3
- 6.4

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
6.6

Enlace web:

https://redd.unfccc.int/media/estrategia-nacional-redd_-2017-2030_mexico.pdf; https://redd.unfccc.int/media/nref_2020_modificado_mexico_23072021_nt_20220103_clean.pdf;
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/tar2020_MEX.pdf; https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Mexico_3er_BUR.pdf#page=350;
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/tatr1_2022_MEX.pdf; https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Mexico_3er_BUR.pdf; <https://unfccc.int/documents/645206>

Medida (título corto)

Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales (PROFOEM)

Descripción breve de la medida:

El proyecto tuvo como objetivo promover un modelo de desarrollo rural bajo en carbono y resiliente al cambio climático, el fomento de actividades productivas sustentables, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector forestal y el aumento de los acervos de carbono forestal mediante el manejo forestal sustentable y prácticas de conservación y protección de los recursos forestales. El proyecto se implementó con apoyo financiero de un préstamo y donación del Banco Mundial a través de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).

Principales resultados alcanzados:

Las acciones del PROFOEM, principalmente a través del Pago por Servicios Ambientales y el Manejo Forestal Comunitario, principalmente, permitieron mitigar anualmente 12 millones de toneladas de CO₂eq al evitar la deforestación y aumentar el carbono en tierras forestales, conforme se reportó en el Tercer Informe Bienal de Actualización de México. Además, se formuló el Programa de Reducción de Emisiones en el marco de la ISFL del Banco Mundial para la jurisdicción que considera los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango y Nuevo León, alineado con las políticas nacionales y el objetivo de cero deforestación neta para 2030, promoviendo el manejo sustentable y la restauración de ecosistemas forestales para la generación de ingresos en las comunidades forestales.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.1
1.3
1.4
2.1
2.2
2.3
2.4
2.5
3.1
3.2
3.3
4.1
4.2
4.3
4.5
5.1
5.3
5.4
6.3
6.4
6.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
15.2
15.b

Enlace web:

<https://snif.cnf.gob.mx/2023/07/31/profoem/>; https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Mexico_3er_BUR.pdf; <https://www.gob.mx/conafor/documentos/programa-de-reduccion-de-emisiones-bajo-la-iniciativa-de-paisajes-forestales-sostenibles>; https://www.biocarbonfund-isfl.org/system/files/2024-09/ISFLMexicoERPDPD_20230830-VF-senttoscs_atenci%C3%B3n%20CONAFOR_v4_0.pdf

Meta 1.3: De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

7. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 1.3 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 1.3, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST)

Descripción breve de la medida:

Instrumento de política pública que impulsa la protección y restauración de ecosistemas y la conservación de la biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas federales y sus zonas de influencia, mediante estudios técnicos y acciones de manejo territorial, con la participación activa de comunidades locales y el sector académico, apoyando la ejecución de actividades enfocadas al restablecimiento de las características y funciones de los ecosistemas desde una perspectiva dinámica, así como aquellas necesarias para restaurar los servicios de provisión, de regulación, culturales y de soporte que proporcionan los ecosistemas de las Áreas Naturales Protegidas.

Principales resultados alcanzados:

Durante el periodo de 2020 al 2025 se realizaron 750 proyectos de reforestación y restauración de manglar, bosques, selvas y matorrales, con una cobertura de 24,177 hectáreas, en 129 Áreas Naturales Protegidas (ANP), de las cuales 99 son ANP con decreto federal y 30 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), con una inversión ejercida de 128.4 millones de pesos. Con estas acciones se beneficiaron 9,613 personas de las cuales 4,379 fueron mujeres y 5,234 fueron hombres; del total de personas beneficiadas 3,133 son indígenas.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.1
1.2
1.4
2.1
2.3
2.5
3.1
4.1
4.2
6.3

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
15.b
6.6

Enlace web:

<https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programa-para-la-proteccion-y-restauracion-de-ecosistemas-y-especies-prioritarias-prorest>

Medida (título corto)

Programa Nacional para la Restauración Ambiental 2025-2030

Descripción breve de la medida:

El Programa Nacional de Restauración Ambiental 2025-2030 (PNRA) representa el compromiso del Gobierno de México con una política ambiental humanista, enfocada en la restauración como vía para alcanzar la justicia ambiental y el bienestar humano. Este programa responde a la urgencia de frenar y revertir la pérdida de biodiversidad, alineándose con la misión global del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal para 2030. México enfrenta graves pasivos ambientales, incluidos sitios de sacrificio donde comunidades sufren contaminación y pérdida de medios de vida. A pesar de esfuerzos previos, nunca se había contado con una política nacional organizada para la restauración ecológica. El PNRA busca coordinar y priorizar acciones para rescatar el patrimonio natural del país, integrando aportes de comunidades, especialistas y autoridades. Define la restauración ambiental como el proceso de detener y revertir la degradación de ecosistemas, adaptando enfoques y prácticas a las condiciones y decisiones locales.

Principales resultados alcanzados:

Para responder a las distintas condiciones de deterioro en los ecosistemas en México, se retomaron y priorizaron tres enfoques y orientaciones complementarias entre sí: la restauración productiva, que involucra el compromiso de mantener la naturaleza y mejorar los medios de vida de las personas; la perspectiva de paisaje, que promueve la recuperación de las condiciones naturales necesarias para restablecer los servicios ambientales básicos y mejorar el bienestar humano, considerando todos sus componentes; y la adopción de soluciones basadas en la naturaleza, como vía integral para enfrentar los desafíos ambientales, sociales y económicos. Reconociendo que la restauración ambiental es un proceso de mediano y largo plazo, el Programa Nacional de Restauración Ambiental plantea inicialmente tres etapas para atender los más de 300 sitios identificados como prioritarios en todo el país; sus principales metas son: restaurar el 5 % del total de superficie degradada de ecosistemas costeros y marinos (principalmente manglares) en el 2025 y el 30% al 2030; contribuir al objetivo de lograr la deforestación cero neta para el año 2030; restaurar 26,000 hectáreas de ecosistemas forestales en 2025 y 100,000 hectáreas al 2030; garantizar que las acciones de restauración cuenten con participación, monitoreo y vigilancia comunitaria; y contribuir a la reducción del 35 % de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) al 2030.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.1
1.2
1.4
2.5
6.3
6.4
2.1
2.2
2.3
2.4
3.1
3.2
3.3
4.1
4.2
4.3
4.5
5.1
5.3
5.4
6.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
15.b
6.6

Enlace web:

<https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/programanacionalderestauracion>; <https://www.facebook.com/share/p/15sG9XRcv7/>

Medida (título corto)

Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar

Descripción breve de la medida:

El programa está diseñado para apoyar a propietarios, legítimos poseedores y habitantes de zonas forestales en la implementación de acciones que promuevan la protección, conservación, restauración e incorporación al manejo forestal sustentable de los terrenos forestales. Su objetivo es fortalecer las cadenas de valor forestal, contribuyendo así a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. El programa se ejecuta a través de cinco componentes: (i) Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor para el Bienestar, que impulsa la gestión colectiva y el desarrollo económico local; (ii) Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales, enfocados en la producción sostenible; (iii) Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas, orientado a la recuperación de áreas clave; (iv) Servicios Ambientales, que reconoce y apoya la provisión de beneficios ecológicos; y (v) Protección Forestal, dedicado a la prevención y control de daños. Los subsidios se otorgan conforme a criterios técnicos y legales establecidos en las Reglas de Operación y según la disponibilidad presupuestal, con transparencia en la publicación de resultados en la página de la CONAFOR.

Principales resultados alcanzados:

Durante el periodo 2019 al 30 de junio de 2024, la CONAFOR otorgó 31,464 apoyos por un monto de 15,991.7 millones de pesos, a través de sus componentes del programa y su lineamientos de operación. Destaca la asignación de recursos en Servicios Ambientales (36.5%), Restauración por Compensación Ambiental (27.8%) y Manejo Forestal Comunitario (17.5%), entre otros. Al cierre del tercer trimestre de 2024, se estima el otorgamiento de 5,254 apoyos financieros por más 16 mil millones de pesos, correspondientes al Fondo Patrimonial de Biodiversidad, consolidando una inversión significativa en restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; entre otros factores, esta medida de política, a través de sus diferentes componentes, contribuyó a que la deforestación bruta nacional disminuyera un 37.4%, pasando de 174,190 en 2020 a 108,959 hectáreas anuales en 2024. En 2023, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprobó la incorporación del Indicador Clave Tasa de Deforestación Bruta, propuesto por la CONAFOR, al Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, por lo cual se considera como información oficial.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.4
- 2.1
- 2.2
- 2.3
- 2.4
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.3
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

https://www.conafor.gob.mx/transparencia/docs/2024/Informe_de_autoevaluacion_4to_trimestre_de_2024.pdf; <https://www.gob.mx/conafor/documentos/reglas-de-operacion-2024>; <https://www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/apoyos-conafor>; <https://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/>; <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6207133065&gen=15529&d=n>

Meta 1.4: La resiliencia y la capacidad de adaptación de todos los tipos de bosques a los desastres naturales y a los efectos del cambio climático se refuerzan de manera considerable en todo el mundo

8. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 1.4 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 1.4, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCES)

Descripción breve de la medida:

PROCOCES promueve la conservación y uso sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, mediante la participación directa de la población local. Apoya a mujeres, hombres, ejidos y comunidades mayores de 18 años que sean propietarios o usuarios de los recursos naturales, impulsando proyectos productivos alternativos, la valoración de servicios ambientales y la mejora de la calidad de vida. Además, fomenta la conformación de brigadas comunitarias y proyectos de manejo integral del fuego para prevenir y reducir incendios forestales en diversos ecosistemas como bosques, selvas y matorrales.

Principales resultados alcanzados:

De 2020 a 2025, el PROCOCES apoyó 784 brigadas comunitarias para prevenir incendios en 121 Áreas Naturales Protegidas (109 de carácter federal y 12 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación -ADVC-), cubriendo 1.17 millones de hectáreas y beneficiando a 8,429 personas (9.2% mujeres, 3,086 indígenas), con una inversión de 242.6 millones de pesos en 274 localidades de 165 municipios en las 32 entidades federativas del país. Adicionalmente, mediante el PROREST se realizaron 1,033 proyectos de manejo integral del fuego en 145 ANP (94 federales y 51 ADVC), impactando 14,016 hectáreas, con una inversión de 151.5 millones de pesos y beneficiando a 13,588 personas (5,431 mujeres, 7,360 indígenas).

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 2.1
- 2.3
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 4.1
- 4.2
- 6.4

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b
- 6.6

Enlace web:

<https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programa-de-conservacion-para-el-desarrollo-sostenible-procodes-57997>

Medida (título corto)

Programa de Desarrollo Forestal Sustentable: Componente Protección Forestal- Sanidad Forestal

Descripción breve de la medida:

El componente de Protección Forestal del programa Desarrollo Forestal para el Bienestar se enfoca en la sanidad y salud de los ecosistemas forestales mediante la detección, prevención y combate de plagas y enfermedades. Apoya a propietarios y comunidades en la realización de actividades como monitoreo, diagnóstico y control fitosanitario, capacitación y asistencia técnica. Entre sus acciones clave están la elaboración de mapas de riesgo, monitoreo terrestre y aéreo, atención y seguimiento de avisos de plagas, y la implementación de apoyos económicos para fortalecer la capacidad de respuesta. Además, promueve la comunicación, difusión y capacitación, así como la coordinación interinstitucional para el manejo de plagas. El programa opera el Sistema de Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo en Sanidad Forestal, que integra conocimiento del riesgo, monitoreo, comunicación y respuesta, permitiendo la toma de decisiones oportunas y eficaces ante amenazas fitosanitarias en los ecosistemas forestales.

Principales resultados alcanzados:

De 2020 a 2024, se realizaron acciones de manejo y control de plagas y enfermedades en más de 98 mil hectáreas; se integraron 273 brigadas de saneamiento y, adicionalmente, 268 brigadas financiadas con recursos del programa de compensación ambiental. Se realizó el monitoreo terrestre en más de 3 millones de hectáreas y el aéreo en más de 18 millones hectáreas. Se logró mantener más de 121 millones hectáreas de vegetación forestal libres de plagas o enfermedades. Se implementó y fortaleció el Sistema de Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo en Sanidad Forestal, en sus cuatro componentes (conocimiento del riesgo, medición y monitoreo, difusión y comunicación y capacidad de respuesta). Se atendieron los trámites de avisos de la posible presencia de plagas forestales, dando puntual seguimiento al proceso técnico-normativo en la emisión de notificaciones de saneamiento forestal, y se elaboraron mapas de riesgo de la condición fitosanitaria de los principales agentes causales de daño.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 2.1
- 2.5
- 4.1
- 4.3
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://sivicoff.cnf.gob.mx/>; <https://snif.cnf.gob.mx/sanidad-forestal/>

Medida (título corto)

Programa de Manejo del Fuego

Descripción breve de la medida:

El programa aborda de manera integral el manejo del fuego y el combate de incendios forestales como parte fundamental para reducir el deterioro de los ecosistemas y mitigar los efectos del cambio climático. Mediante el componente de Protección del Programa Desarrollo Forestal para el Bienestar, se otorgan apoyos económicos y técnicos a pequeños propietarios, ejidos y comunidades forestales para la integración, equipamiento y operación de brigadas rurales de manejo del fuego, conformadas por personal capacitado que realiza actividades de prevención, detección y combate de incendios. Las acciones incluyen la apertura y rehabilitación de brechas corta fuego, podas, extracción y apilamiento de combustibles, acordonamiento, astillado de residuos, así como la ejecución de quemas controladas y prescritas bajo supervisión técnica. Además, las brigadas participan en la vigilancia activa durante la temporada de incendios y en la atención inmediata de siniestros, coordinándose con autoridades federales, estatales y municipales. El programa fomenta la capacitación continua, la planeación participativa y la colaboración interinstitucional para fortalecer la capacidad de respuesta local y regional ante incendios forestales, asegurando la protección de los recursos forestales y el bienestar de las comunidades.

Principales resultados alcanzados:

Se fortaleció la coordinación entre instituciones federales, estatales, municipales, propietarios forestales y sociedad civil, logrando atender más de 42 incendios forestales que afectaron 4.72 millones de hectáreas. De esta superficie, 2.25 millones correspondieron a estratos herbáceos, 1.17 millones a arbustivos, 0.7 millones a hojarasca y 0.2 millones a arbolado adulto y renuevo. Se integraron 877 brigadas rurales y 490 de protección para acciones preventivas y manejo del fuego; se realizaron quemas prescritas en 2,956.54 hectáreas, manejo mecánico de combustibles en 2,670.87 hectáreas y se construyeron o rehabilitaron 7,068.1 km de brechas corta fuego. Se establecieron un Centro Nacional de Manejo del Fuego, 6 Centros Regionales, 32 Estatales y 32 Comités Estatales de Manejo del Fuego. Se consolidó el desarrollo e implementación del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 2.1
- 2.3
- 2.5
- 4.1
- 4.2
- 4.3
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://snif.cnf.gob.mx/incendios/>; https://old-snigf.cnf.gob.mx/wp-content/uploads/Incendios/2021/VF_Programa%20de%20Manejo%20del%20Fuego%202020-2024.pdf;
<https://forestales.ujed.mx/incendios2/>

Retos relacionados con el Objetivo Forestal Mundial 1

9. ¿Cuáles son los principales retos para alcanzar el Objetivo 1 en su país?

Por favor, limite su respuesta a 250 palabras.

Si bien la deforestación anual se ha reducido en los últimos años, ésta aún ocurre por la expansión agropecuaria, desarrollo urbano y actividades extractivas. Los procesos de degradación forestal afectan los ecosistemas forestales, con tasas más altas en regiones tropicales. La falta de valoración económica de los servicios ecosistémicos y los altos costos de oportunidad del suelo forestal frente a usos agropecuarios incentivan la conversión de bosques. La coordinación interinstitucional continúa siendo insuficiente y aún se identifican políticas sectoriales contradictorias (especialmente agropecuarias) que dificultan la gestión territorial integrada. Además, una gran parte de la población en zonas forestales vive en pobreza, lo que limita las alternativas económicas sostenibles. La capacidad de monitoreo y combate de incendios forestales requiere fortalecimiento, especialmente ante el aumento de eventos climáticos extremos.

3. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 2 y metas conexas

Objetivo Forestal Mundial 2: Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos

Meta 2.1: Se erradica la pobreza extrema de todas las personas que dependen de los bosques

Meta 2.2: Se aumenta el acceso de las pequeñas empresas forestales, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

Meta 2.3: Se aumenta considerablemente la contribución de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria

Meta 2.4: Se aumenta considerablemente la contribución de la industria forestal, otras empresas basadas en los bosques y servicios de los ecosistemas forestales al desarrollo social, económico y ambiental, entre otras cosas

Meta 2.5: Se mejora la contribución de todos los tipos de bosques a la conservación de la biodiversidad y la mitigación al cambio climático y adaptación a él, teniendo en cuenta los mandatos y la labor en curso de los convenios e instrumentos pertinentes

El Objetivo 2 y sus metas apoyan la consecución, y contribuyen a ella, de las metas 1.1, 1.4, 2.4, 4.4, 5.a, 6.6, 8.3, 9.3, 12.2, 12.5, 15.6 y 15.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 d) a 6 f), 6 h), 6 j), 6 p), 6 q), 6 t) a 6 v), 6 y) y 7 k) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

Meta 2.1: Se erradica la pobreza extrema de todas las personas que dependen de los bosques

10. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 2.1 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 2.1, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar

Descripción breve de la medida:

El programa contribuye a la reducción de la pobreza extrema en comunidades que dependen directamente de los recursos forestales, mediante una atención prioritaria en municipios con alta y muy alta marginación. A través del fortalecimiento de capacidades locales, esta medida se orienta a impulsar el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales como motor de desarrollo social, económico y ambiental, fomentando la participación activa de las comunidades, especialmente de pueblos indígenas y afromexicanos, mujeres y jóvenes. La CONAFOR implementa esta medida en coordinación con otros niveles de gobierno, buscando garantizar la equidad en el acceso a oportunidades y el cumplimiento del derecho a una vida digna.

Principales resultados alcanzados:

Se canalizaron inversiones por más de 4 mil millones de pesos mexicanos, en el periodo de 2020-2024, con un promedio anual de 801.6 millones de pesos mexicanos, para impulsar acciones de protección forestal, restauración, manejo comunitario y servicios ambientales. Destaca el incremento sostenido de los recursos en rubros clave como el manejo forestal comunitario y plantaciones forestales, así como la protección y restauración de ecosistemas. Estas acciones permitieron fortalecer capacidades locales, fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques y generar ingresos en territorios con altos niveles de rezago social. Los apoyos fueron clave para avanzar hacia la erradicación de la pobreza extrema en zonas forestales, alineándose con diferentes objetivos.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.2
- 2.3
- 2.4
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://www.gob.mx/conafor/documentos/reglas-de-operacion-2025>

Medida (título corto)

Proyecto "Cuenca Balsas: Reduciendo la vulnerabilidad climática y las emisiones mediante medios de vida sostenibles"

Descripción breve de la medida:

El Proyecto Balsas es una iniciativa integral orientada a reducir la vulnerabilidad al cambio climático y la pobreza en comunidades rurales de la Cuenca del Balsas, mediante la conservación y restauración de ecosistemas y el fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles. Su objetivo principal es aumentar la capacidad productiva y la integración al mercado de familias rurales, indígenas y afromexicanas, priorizando la participación de mujeres y jóvenes, y promoviendo sistemas resilientes y sostenibles para reducir emisiones de gases de efecto invernadero. Se implementa en comunidades de Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, con financiamiento de 58.4 millones de dólares en crédito y 19.5 millones en donativos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD) y del Fondo Verde para el Clima (GCF).

Principales resultados alcanzados:

En sus tres primeros años de implementación, mediante el Proyecto Balsas se han realizado inversiones por 23.27 millones de dólares en los municipios más pobres y vulnerables en la región del Balsas, que incluyen 267 mil hectáreas de terrenos apoyados para fortalecer su gestión teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático, teniendo más de 50 mil personas beneficiarias; aproximadamente, 400 grupos comunitarios han recibido apoyos para gestionar de manera sostenible sus recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima. Se han capacitado a cerca de 2,700 personas en la implementación de buenas prácticas para la gestión de sus terrenos y/o tecnologías de producción.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.2
- 2.3
- 2.4
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://snif.cnf.gob.mx/2023/07/31/balsas/>; <https://www.gob.mx/conafor/prensa/transformaran-practicas-para-mejorar-la-calidad-de-vida-de-la-poblacion-de-la-cuenca-del-balsas>;
<https://www.gob.mx/conafor/prensa/proyecto-cuenca-balsas-mejora-la-vida-de-los-pueblos?idiom=es>

Medida (título corto)

Programa Sembrando Vida

Descripción breve de la medida:

El programa Sembrando Vida apoya a propietarios o poseedores de al menos 2.5 hectáreas en zonas rurales con rezago social, otorgando un pago mensual de 6,450 pesos y apoyos en especie como semillas, plantas y herramientas para proyectos agroforestales. Además, impulsa la instalación de viveros comunitarios, biofábricas y centros de formación, donde se brinda capacitación y promueve el intercambio de conocimientos. Un elemento clave es la integración de los beneficiarios en Comunidades de Aprendizaje Campesino, fomentando la organización democrática, el diálogo de saberes y estrategias de ahorro colectivo. El programa fortalece la solidaridad, cooperación y sentido de pertenencia, contribuyendo a la regeneración del tejido y la cohesión social en las comunidades rurales.

Principales resultados alcanzados:

En 2025, el programa apoya con recursos financieros a un total de 426,369 sujetos de derecho que han establecido sistemas agroforestales y sistemas de milpa intercalada con árboles frutales en sus unidades de producción; el programa tiene una cobertura de 1,139,372.5 hectáreas en 24 entidades del país; se han establecido 639,553 hectáreas de sistemas agroforestales y 18,500 Comunidades de Aprendizaje Campesino.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.3
- 2.5
- 4.1
- 4.2
- 5.4
- 6.3
- 6.4

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://programasparaelbienestar.gob.mx/sembrando-vida/>

Meta 2.2: Se aumenta el acceso de las pequeñas empresas forestales, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

11. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 2.2 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 2.2, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar. Componente Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor

Descripción breve de la medida:

El programa contribuye a aumentar el acceso de pequeñas empresas forestales a servicios financieros y su integración en cadenas de valor y mercados, otorgando apoyos económicos y técnicos a empresas sociales, ejidos, comunidades y grupos organizados, facilitando la profesionalización, la certificación, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades para la producción, transformación y comercialización de productos forestales.

Principales resultados alcanzados:

Hasta 2024, bajo el esquema de manejo forestal comunitario y cadenas de valor, se apoyaron 3,000 núcleos agrarios para fortalecer su gestión y organización, promoviendo la gobernanza y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. Se brindó apoyo a 433 núcleos para la elaboración participativa de Ordenamientos Territoriales Comunitarios y a 812 núcleos con extensionistas forestales comunitarios, impulsando el desarrollo local y regional vinculado al manejo forestal y las cadenas de valor. Se cuenta con 33 comunidades extensionistas capacitadas que contribuyen a la transferencia de conocimientos y buenas prácticas, consolidando inclusión, desarrollo productivo y sostenibilidad en las regiones forestales.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.4
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

https://snif.cnf.gob.mx/produccion_y_productividad/;

Medida (título corto)

Impulso al financiamiento de Proyectos Productivos Forestales

Descripción breve de la medida:

El Programa Nacional Forestal 2020-2024, estableció como uno de sus parámetros de objetivo prioritario el incremento en la tasa de variación del financiamiento otorgado al sector forestal por la banca de desarrollo, con una meta del 54% de aumento acumulado para 2024 respecto al monto base de 2018.

Principales resultados alcanzados:

En 2024, el monto de financiamiento por parte de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) fue de más de 5 mil millones de pesos, lo cual representa un aumento del 41.86% en comparación con 2018; si bien la meta sexenal no se alcanzó, el cierre de 2024 tuvo los mejores resultados, superando el volumen de financiamiento que se tenía previo a la pandemia, crisis que provocó el cierre de operaciones de emprendimientos en el sector forestal y en la economía en general. El financiamiento para el sector forestal propició que las empresas pudieran contar con capital para su reactivación y ahora están consolidándose como organizaciones que generan empleo y bienestar en su entorno. Los montos de los créditos FIRA para el sector forestal de los últimos cinco años son 2020, 4.3 mil millones; 2021, 4.3 mil millones; 2022, 4.6 mil millones; 2023, 4.4 mil millones; y 2024, 5 mil millones.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.4
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.4
- 4.5
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

https://www.conafor.gob.mx/transparencia/docs/2021/Programa_Nacional_Forestal_PNF_2020-2024.pdf; <https://historico.datos.gob.mx/busca/dataset/apoyos-de-fomento-otorgados-por-fira>

Medida (título corto)

Abasto e industrialización en núcleos agrarios y empresas sociales forestales

Descripción breve de la medida:

Otorgamiento de apoyos, asistencia técnica y capacitación para impulsar proyectos para el abasto e industrialización de materias primas y productos forestales maderables y no maderables provenientes de ejidos, comunidades y pequeñas propiedades con autorización de aprovechamiento forestal que son gestionados sustentablemente.

Principales resultados alcanzados:

Al año 2024, se han apoyado 208 proyectos productivos liderados y operados por mujeres ligados a cadenas de valor; 592 núcleos agrarios y empresas sociales forestales para desarrollar proyectos para el abasto y la industrialización forestal. Se ha generado, semestralmente, información de precios de productos forestales, que puede ser consultada vía electrónica y consultar los precios de referencia de materias primas y productos forestales a nivel estatal, regional y nacional.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.4
- 2.5
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://www.gob.mx/conafor/documentos/reportes-semestrales-2024-sistemas-de-precios-forestales-maderables-sipre>; https://www.youtube.com/watch?v=zt-PIY9p9tA&ab_channel=conaforgob; https://youtu.be/Cy21_rAjivw?feature=shared; https://youtu.be/uanl2_GJ6A4?feature=shared; <https://youtu.be/cogkYpH7Rag?feature=shared>

Meta 2.3: Se aumenta considerablemente la contribución de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria

12. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 2.3 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 2.3, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Programa Sembrando Vida

Descripción breve de la medida:

El programa Sembrando Vida apoya a propietarios o poseedores de al menos 2.5 hectáreas en zonas rurales con rezago social, otorgando un pago mensual de 6,450 pesos y apoyos en especie como semillas, plantas y herramientas para proyectos agroforestales. Además, impulsa la instalación de viveros comunitarios, biofábricas y centros de formación, donde se brinda capacitación y promueve el intercambio de conocimientos. Un elemento clave es la integración de los beneficiarios en Comunidades de Aprendizaje Campesino, fomentando la organización democrática, el diálogo de saberes y estrategias de ahorro colectivo. El programa fortalece la solidaridad, cooperación y sentido de pertenencia, contribuyendo a la regeneración del tejido y la cohesión social en las comunidades rurales. El establecimiento de Sistemas Agroforestales contribuye a la seguridad alimentaria, ya que los sujetos de derecho pueden obtener una gran diversidad de productos alimenticios básicos de sus unidades de producción.

Principales resultados alcanzados:

En 2025, el programa apoya con recursos financieros a un total de 426,369 sujetos de derecho que han establecido sistemas agroforestales y sistemas de milpa intercalada con árboles frutales en sus unidades de producción; el programa tiene una cobertura de 1,139,372.5 hectáreas en 24 entidades del país; se han establecido 639,553 hectáreas de sistemas agroforestales y 18,500 Comunidades de Aprendizaje Campesino.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.2
- 2.5
- 4.1
- 4.2
- 5.4
- 6.3
- 6.4

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://programasparaelbienestar.gob.mx/sembrando-vida/>

Meta 2.4: Se aumenta considerablemente la contribución de la industria forestal, otras empresas basadas en los bosques y servicios de los ecosistemas forestales al desarrollo social, económico y ambiental, entre otras cosas

13. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 2.4 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 2.4, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Programa de Desarrollo Forestal Sustentable. Componente Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor

Descripción breve de la medida:

Otorgamiento de apoyos directos a personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de zonas forestales, incluyendo ejidos, comunidades y pequeños propietarios, con el objetivo de fortalecer la gobernanza, el desarrollo de capacidades sociales, técnicas y culturales, la transferencia de tecnología, la ordenación, el cultivo, el aprovechamiento y la certificación de los recursos forestales maderables y no maderables. Además, busca robustecer los procesos de abasto, transformación y comercialización de materias primas y productos forestales.

Principales resultados alcanzados:

Se apoyaron 592 núcleos agrarios y empresas sociales forestales para desarrollar proyectos para el abasto y la industrialización forestal.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 2.1
- 2.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.5
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

Medida (título corto)

Impulso al aprovechamiento sustentable en Áreas Naturales Protegidas

Descripción breve de la medida:

La Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) apoya a la población local de las Áreas Naturales Protegidas para impulsar el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales a través de la ejecución de proyectos productivos y proyectos de restauración de ecosistemas con fines productivos.

Principales resultados alcanzados:

De 2020 al 2025 a través del PROCOCODES se apoyó la ejecución de 1,205 proyectos para mejorar la fertilidad del suelo, mantener la calidad del agua y protección de la biodiversidad, los ecosistemas principales fueron selvas bajas y medianas, selvas altas y medianas siempre verdes y selvas espinosas y bosques templados, bosques mixtos, matorrales, bosques de coníferas y bosques nublados, en 107 ANP, de las cuales 94 son áreas con decreto federal y 13 ADVC. Los proyectos tuvieron una cobertura en 578 localidades de 220 municipios en 31 entidades Federativas, excepto en el estado de Aguascalientes. Se ejercieron 147.8 millones de pesos, con un total de 14,957 personas beneficiadas, de las cuales 8,550 (57.1%) fueron mujeres y 6,407 hombres, la población indígena atendida fue de 7,044 personas de las cuales el 52.5% fueron mujeres.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2
- 2.3
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.5
- 5.1
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programa-de-conservacion-para-el-desarrollo-sostenible-procodes-57997>

Meta 2.5: Se mejora la contribución de todos los tipos de bosques a la conservación de la biodiversidad y la mitigación al cambio climático y adaptación a él, teniendo en cuenta los mandatos y la labor en curso de los convenios e instrumentos pertinentes

14. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 2.5 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 2.5, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Programa de Desarrollo Forestal Sustentable Componente Pago por Servicios Ambientales

Descripción breve de la medida:

Otorgamiento de apoyo financiero a dueños y poseedores de terrenos forestales para la implementación de acciones de conservación activa de los ecosistemas forestales en áreas con algo valor de conservación y alta presión por deforestación. Estos incentivos buscan recompensar el valor de los servicios ambientales que estos ecosistemas proveen, como la regulación del ciclo hidrológico, la captura de carbono y la conservación de la biodiversidad.

Principales resultados alcanzados:

Se apoyó la incorporación a esquemas de conservación activa de 2.76 millones de hectáreas en el periodo 2020-2024, beneficiando a 2,644 ejidos y comunidades y 839 pequeños propietarios que representan el 95% y 5% de la superficie total incorporada a este programa. A finales de 2024, 1.9 millones de hectáreas se encontraban vigentes bajo este programa, destacándose que el 46.6% de esta superficie se ubica en municipios con población indígena; 86.68% en zonas prioritarias para la provisión de servicios hidrológicos; 96.88% en áreas de alto valor para la conservación de la biodiversidad; y 51.7% en zonas con presión económica a la deforestación mediana a muy alta. Adicionalmente, el 62% de la superficie incorporada a este programa se ubica dentro de áreas naturales protegidas. 404 ejidos, comunidades y pequeños propietarios que son beneficiarios del programa implementan el protocolo de Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad (BIOCOMUNI), con apoyo de la CONAFOR para la capacitación y asistencia técnica.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.3
- 3.1
- 4.1
- 4.2
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://www.gob.mx/conafor/articulos/pago-por-servicios-ambientales-incentivos-economicos-para-la-conservacion-de-los-ecosistemas>; <https://youtu.be/9MSbUpfj-uU?si=kUMlsl8nbpE3QFH9>; <https://www.facebook.com/share/v/12MAiBjCcGS/>; <https://www.facebook.com/share/p/1Ag46VjfGm/>

Medida (título corto)

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) y Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST)

Descripción breve de la medida:

La Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través del PROCOCODES y el PROREST otorga apoyos para la realización de obras de mitigación y adaptación al cambio climático en Áreas Naturales Protegidas e impulsa el desarrollo y ejecución de proyectos comunitarios para promover la conservación de la biodiversidad

Principales resultados alcanzados:

Con el PROCOCODES de 2020 al 2025 se ejecutaron 2,263 proyectos que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático, en los ecosistemas de selvas bajas y medianas, bosques mixtos, selvas altas y medianas siempre verdes, bosques de coníferas y selvas espinosas, en 220 ANP, de las cuales 148 cuentan con decreto federal y 72 son ADVC. Los proyectos tuvieron un impacto en 980 localidades en 310 municipios en las 32 entidades Federativas y se ejercieron 281.5 millones de pesos, con un total de 22,780 personas beneficiarias de las cuales 12,198 (53.54%) fueron mujeres y 10,582 hombres, la población indígena atendida fue de 11,452 personas de las cuales el 51.7% fueron mujeres. Del total de proyectos forestales que se ejecutan a través del PROREST, 2,046 contribuyen directamente a la adaptación y mitigación del cambio climático, cuyas acciones tuvieron una cobertura de 747,502 hectáreas y se ejercieron 330.9 millones de pesos. Las acciones se realizaron en 213 ANP de las cuales 127 son áreas con decreto federal y 86 son ADVC. La población beneficiada con estas acciones fue de 23,419 personas de las cuales 12,018 fueron mujeres y 12,928 hombres, de estas personas 10,407 son indígenas.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.1
1.2
1.3
1.4
2.1
2.2
2.3
2.4
3.1
3.2
3.3
4.1
4.2
4.5
5.3
5.4
6.3
6.4
6.5
5.2

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
15.2
15.b

Enlace web:

<https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programa-de-conservacion-para-el-desarrollo-sostenible-procodes-57997>; <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programa-para-la-proteccion-y-restauracion-de-ecosistemas-y-especies-prioritarias-prorest>

Retos relacionados con el Objetivo Forestal Mundial 2

15. ¿Cuáles son los principales retos para alcanzar el Objetivo 2 en su país?

Por favor, limite su respuesta a 250 palabras.

El sector forestal enfrenta baja productividad y competitividad, con bajo porcentaje del potencial productivo aprovechado. Existen barreras para el acceso a mercados formales, financiamiento y tecnología, especialmente para comunidades forestales. En general, la industria forestal por debajo de su capacidad instalada debido al abasto irregular de materia prima. Los altos costos de transacción y la falta de integración de cadenas de valor limitan la rentabilidad. Los ejidos y comunidades forestales, en general, aún carecen de capacidades empresariales para gestionar empresas comunitarias. Además, la infraestructura de transformación primaria es insuficiente, y el comercio ilegal de materia prima y productos forestales es relevante; por otra parte, los productos forestales no maderables carecen de sistemas de comercialización eficientes.

4. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 3 y metas conexas

Objetivo Forestal Mundial 3: Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques gestionados en forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques gestionados en forma sostenible

Meta 3.1: Se aumenta considerablemente la superficie de bosques en todo el mundo designados como zonas protegidas o conservadas mediante medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas

Meta 3.2: Se aumenta considerablemente la superficie de bosques sometida a planes de gestión forestal a largo plazo

Meta 3.3: Se aumenta considerablemente la proporción de productos forestales procedentes de bosques gestionados en forma sostenible

El objetivo 3 y sus metas apoyan la consecución, y contribuyen a ella, de las metas 7.2, 12.2, 12.6, 12.7, 14.2, 14.5, 15.2 y 15.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 p), 6 q), 6 x), 7 f) y 7g) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Meta 3.1: Se aumenta considerablemente la superficie de bosques en todo el mundo designados como zonas protegidas o conservadas mediante medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas

16. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 3.1 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 3.1, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Áreas Naturales Protegidas

Descripción breve de la medida:

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son instrumentos para conservar la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios ambientales esenciales para el bienestar humano. En México, la expansión de la superficie protegida (que actualmente supera los 99 millones de hectáreas) ha fortalecido la conservación de bosques, selvas, humedales y zonas costeras, contribuyendo a mitigar el cambio climático, conservar fuentes de agua y proteger especies endémicas y amenazadas. Esta estrategia tiene alta relevancia tanto nacional como global, al posicionar a México entre los países megadiversos comprometidos con metas internacionales de conservación como el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal. La protección efectiva de estas áreas requiere gestión adaptativa, participación comunitaria y financiamiento sostenible.

Principales resultados alcanzados:

La CONANP ha decretado de 2017 a junio de 2025 50 Áreas Naturales Protegidas, de las cuales 47 contienen coberturas de bosques, selvas y vegetación forestal, en general, la cuales suman casi 12 millones de hectáreas. A la fecha la extensión de las ANP federales terrestres supera los 23 millones de hectáreas. Adicionalmente, la Comisión Natural de Áreas Naturales protegidas (CONANP) apoya 602 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con una superficie de 1,301,037.94 hectáreas, en 29 entidades federativas.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.5
- 3.2
- 4.1
- 4.2
- 4.3
- 4.5
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://simec.conanp.gob.mx/>; <https://simec.conanp.gob.mx/numeralia.php>; <https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas-278226#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20de%20C3%81reas,hect%C3%A1reas%2C%20en%2029%20entidades%20federativas>.

Medida (título corto)

Programa de Desarrollo Forestal Sustentable Componente Pago por Servicios Ambientales

Descripción breve de la medida:

Otorgamiento de apoyo financiero a dueños y poseedores de terrenos forestales para la implementación de acciones de conservación activa de los ecosistemas forestales en áreas con alto valor de conservación y alta presión por deforestación. Estos incentivos buscan recompensar el valor de los servicios ambientales que estos ecosistemas proveen, como la regulación del ciclo hidrológico, la captura de carbono y la conservación de la biodiversidad.

Principales resultados alcanzados:

Se apoyó la incorporación a esquemas de conservación activa de 2.76 millones de hectáreas en el periodo 2020-2024, beneficiando a 2,644 ejidos y comunidades y 839 pequeños propietarios que representan el 95% y 5% de la superficie total incorporada a este programa. A finales de 2024, 1.9 millones de hectáreas se encontraban vigentes bajo este programa, destacándose que el 46.6% de esta superficie se ubica en municipios con población indígena; 86.68% en zonas prioritarias para la provisión de servicios hidrológicos; 96.88% en áreas de alto valor para la conservación de la biodiversidad; y 51.7% en zonas con presión económica a la deforestación mediana a muy alta. Adicionalmente, el 62% de la superficie incorporada a este programa se ubica dentro de áreas naturales protegidas. 404 ejidos, comunidades y pequeños propietarios que son beneficiarios del programa implementan el protocolo de Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad (BIOCOMUNI), con apoyo de la CONAFOR para la capacitación y asistencia técnica.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 2.1
- 2.3
- 4.1
- 4.2
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://www.gob.mx/conafor/articulos/pago-por-servicios-ambientales-incentivos-economicos-para-la-conservacion-de-losecosistemas#:~:text=Este%20programa%20cuenta%20con%20tres,y%20temporalidad%20que%20permiten%20la>; <https://youtu.be/9MSbUpfj-uU?si=kUMIsI8nbpE3QFH9>; <https://www.facebook.com/share/v/12MAiBJCcGS/>; <https://www.facebook.com/share/p/1Ag46VjfGm/>

Meta 3.2: Se aumenta considerablemente la superficie de bosques sometida a planes de gestión forestal a largo plazo

17. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 3.2 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 3.2, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar. Componente Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor

Descripción breve de la medida:

El programa contribuye a aumentar la superficie de bosques bajo planes de manejo forestal sustentable a largo plazo mediante el otorgamiento de apoyos económicos, técnicos y organizativos dirigidos a propietarios y comunidades forestales. El programa impulsa la elaboración y ejecución de programas de manejo forestal y estudios técnicos justificativos, fomenta la gobernanza local, fortalece capacidades técnicas y promueve la certificación de buenas prácticas. Además, incentiva el manejo sustentable y la permanencia de los ecosistemas forestales en el tiempo. Los subsidios y acompañamiento técnico permiten la incorporación de nuevas áreas al manejo sustentable y la continuidad de proyectos a largo plazo, alineando estos esfuerzos con la legislación nacional y los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental.

Principales resultados alcanzados:

Al 2024, de acuerdo con datos de la SEMARNAT, se incorporaron 4.31 millones de hectáreas al manejo forestal sustentable. CONAFOR contribuyó con el otorgamiento de apoyos en 3.84 millones de hectáreas que permitieron contar con las autorizaciones para realizar el aprovechamiento sustentable. Se otorgaron subsidios para la formulación de programas de manejo maderable y estudios técnicos en 4.20 millones de hectáreas, de las cuales, 1.67 millones de hectáreas cuentan con autorización de aprovechamiento emitida por parte de SEMARNAT. Se apoyaron más de 957 mil hectáreas para cultivo forestal y mejoramiento de hábitat en aprovechamientos maderables, no maderables y de vida silvestre, y se incentivó la rehabilitación de 4,200 kilómetros de caminos forestales. En 2021, la producción forestal fue de 7.6 millones de metros cúbicos rollo y 151,495 toneladas de productos no maderables.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2
- 2.4
- 2.5
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://www.gob.mx/conafor/documentos/reglas-de-operacion-2025>; <https://www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/apoyos-conafor>

Medida (título corto)

Registro de Unidades para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)

Descripción breve de la medida:

El registro o modificación de datos de las UMA es un trámite ante la SEMARNAT, mediante el cual personas físicas o morales, propietarias o poseedoras legítimas de predios, pueden desarrollar actividades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de especies silvestres, conforme a un plan de manejo aprobado promoviendo un uso ordenado y sustentable de los recursos naturales. Este mecanismo fortalece la conservación de la biodiversidad, regula el aprovechamiento, diversifica y fomenta el desarrollo local mediante actividades productivas sustentables.

Principales resultados alcanzados:

Durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025, las 84 UMA representan una superficie bajo manejo de 105,770 ha. La superficie correspondiente a manglar bajo manejo es de 101,372 hectáreas distribuida de la siguiente manera: Veracruz, 2,718 ha; Nayarit, 86,901 ha; y Tabasco, 11,753 ha; para el caso de Pinus chiapensis la superficie bajo manejo es de 4,398 hectáreas en los estados de Oaxaca (4,179 ha), Veracruz (169 ha) y Puebla (50 ha).

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.5
- 3.3
- 4.5
- 5.2
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/las-uma-sitios-dedicados-a-la-conservacion-de-la-vida-silvestre>

Medida (título corto)

Autorizaciones de aprovechamiento forestal

Descripción breve de la medida:

Atención a solicitudes de aprovechamiento forestal maderable y no maderable con la finalidad de alcanzar la meta de área incorporada al manejo forestal sustentable que contribuya a la creación de oportunidades de desarrollo económico y social de los dueños y poseedores de terrenos forestales.

Principales resultados alcanzados:

De acuerdo con información de SEMARNAT, la superficie autorizada desde 2020 a la fecha para aprovechamientos forestales maderables en promedio fue de 359,204 hectáreas por año, mientras que para aprovechamientos forestales no maderables fue de 317,881 hectáreas por año.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.4
- 2.5
- 3.3
- 4.5
- 5.2
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

Meta 3.3: Se aumenta considerablemente la proporción de productos forestales procedentes de bosques gestionados en forma sostenible

18. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 3.3 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 3.3, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar. Componente Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor

Descripción breve de la medida:

Otorgamiento de apoyos a dueños y poseedores de terrenos forestales con autorización de programa de manejo forestal vigente para el aprovechamiento de recursos forestales maderables o no maderables para la certificación conforme a estándares nacionales e internacionales, incluyendo la Auditoría Técnica Preventiva (ATP), Norma Oficial Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2015 y el estándar internacional del Forest Stewardship Council (FSC).

Principales resultados alcanzados:

A junio de 2025, México alcanzó 2.5 millones de hectáreas certificadas bajo esquemas de buen manejo forestal, incluyendo predios certificados mediante auditoría técnica preventiva, la norma nacional y estándares internacionales como el Forest Stewardship Council (FSC). Del total certificado, 64.45% corresponde al estándar FSC, 34.92% a la norma nacional y 0.63% a auditoría técnica preventiva. El 95.76% de la superficie certificada es de propiedad social (ejidos y comunidades) y el 4.24% de pequeña propiedad. Estos procesos garantizan el manejo y conservación de los bosques, contribuye al fortalecimiento de los procesos de gobernanza para la toma de decisiones y a la inclusión de jóvenes y mujeres en los trabajos dentro del bosque. Con datos de SEMARNAT, la producción forestal maderable en promedio de 2020 a 2024 fue de 6.8 millones metros cúbicos por año y el valor de la producción promedio fue de 14,075 millones de pesos. Por su parte, la producción forestal no maderable en promedio de 2020 a 2024 fue de 141 mil toneladas por un año, con un valor de la producción promedio 2,691 millones de pesos.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.2
- 2.4
- 2.5
- 3.2
- 4.1
- 4.2
- 4.5
- 5.2
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 2.1
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b
- 6.6

Enlace web:

[https://www.gob.mx/conafor/documentos/certificacion-forestal-305133#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20certificaci%C3%B3n%20forestal%3F&text=Es%20el%20procedimiento%20voluntario%20para,Descarga%20el%20p%C3%B3ster.](https://www.gob.mx/conafor/documentos/certificacion-forestal-305133#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20certificaci%C3%B3n%20forestal%3F&text=Es%20el%20procedimiento%20voluntario%20para,Descarga%20el%20p%C3%B3ster.;); https://youtu.be/agp5vwrmA3I?si=k_0L9JTIZ7Kx3s_G ; <https://www.facebook.com/share/p/16ogPyAqvM/>; https://snif.cnf.gob.mx/produccion_y_productividad/

Medida (título corto)

Implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Descripción breve de la medida:

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, (CONABIO), como Autoridad Científica de CITES de México, emite Opiniones Técnicas sobre el aprovechamiento y Dictámenes de Extracción no Perjudicial (NDF) sobre la exportación de especímenes (ejemplares, partes y derivados; productos y subproductos) de especies forestales maderables reguladas por la CITES para evaluar su sustentabilidad, previo a la expedición de las autorizaciones de aprovechamiento/exportación que emite la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Principales resultados alcanzados:

Entre enero de 2019 y junio de 2025 se emitieron 22 Opiniones Técnicas sobre el aprovechamiento extractivo y 216 Dictámenes de Extracción no Perjudicial (NDF) sobre la exportación de siete especies maderables nativas silvestres reguladas por la CITES (Cedrela odorata, Dalbergia congestiflora, Dalbergia granadillo, Dalbergia retusa, Guaiacum angustifolium, Guaiacum sanctum y Swietenia macrophylla). Se formuló la Guía informativa para el manejo y aprovechamiento sustentable de caoba en el marco de las disposiciones de la CITES.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.5
- 4.3
- 4.5
- 5.2
- 5.4
- 6.3
- 6.4

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites/index/dictamenes-de-extraccion-no-perjudicial-ndf>; https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/cites/files/Guia-Caoba-CITES-v8_7Oct19.pdf

Medida (título corto)

Informes de Actividades de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)

Descripción breve de la medida:

El Informe Anual de Actividades es un instrumento técnico y normativo mediante el cual los titulares de las UMA autorizados reportan, de manera sistemática y documentada, las acciones realizadas en torno al aprovechamiento sustentable de ejemplares, productos y subproductos de la vida silvestre, en conformidad a los planes de manejo autorizados y a lo establecido en la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento. Este informe debe presentarse anualmente entre mayo-junio y tiene como objetivo principal verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo las cuales fue otorgada la autorización de aprovechamiento.

Principales resultados alcanzados:

Los informes anuales de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) muestran avances en la conservación de manglares y bosques templados. En manglares, se han implementado prácticas para mantener el flujo hidrológico y la regeneración, mejorando el hábitat. En bosques de Pinus chiapensis, el 80% de las UMA con aprovechamiento autorizado realizan reforestación con plántulas de la misma especie, apoyando la recuperación y manejo sustentable de especies en riesgo. En 2023, se creó una base de datos que recopila metodologías de estudio poblacional, permitiendo organizar la información por especie, región, ecosistema y periodo. Esta herramienta facilita el análisis técnico y el seguimiento administrativo, fortaleciendo la toma de decisiones para autorizaciones y seguimiento de aprovechamientos, mejorando la trazabilidad y confiabilidad de la información, y contribuyendo a la conservación y recuperación de especies forestales en riesgo mediante una mejor planificación del manejo sustentable.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.4
- 2.5
- 3.2
- 4.5
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

Retos relacionados con el Objetivo Forestal Mundial 3

19. ¿Cuáles son los principales retos para alcanzar el Objetivo 3 en su país? Por favor, limite su respuesta a 250 palabras.

Una menor proporción de los bosques templados y selvas cuentan con esquemas de manejo sustentable. Existen limitaciones en capacidades técnicas comunitarias para elaborar planes de manejo forestal, especialmente en zonas indígenas. La conectividad ecológica entre áreas protegidas es insuficiente. Los procesos de consulta para establecer nuevas áreas protegidas enfrentan desafíos de participación efectiva. La vigilancia en áreas naturales protegidas del territorio designado es insuficiente. Además, los esquemas de conservación voluntaria (ADVC) carecen de sostenibilidad financiera a largo plazo.

5. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 4 y metas conexas

Objetivo Forestal Mundial 4: Movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la gestión forestal sostenible y reforzar la cooperación y las alianzas de carácter científico y técnico

Meta 4.1: Se movilizan recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para promover esa gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

Meta 4.2: Se aumenta considerablemente la financiación relativa a los bosques proveniente de todas las fuentes y a todos los niveles, incluidas las públicas (nacionales, bilaterales, multilaterales y triangulares), privadas y filantrópicas

Meta 4.3: Se aumenta y se mejora considerablemente la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, Norte-Norte y triangular, así como las alianzas público-privadas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el sector forestal

Meta 4.4: Se aumenta considerablemente el número de países que han elaborado y aplicado estrategias de financiación forestal y tienen acceso a financiación procedente de todas las fuentes

Meta 4.5: Se mejora la recopilación y la disponibilidad de la información relacionada con los bosques, así como su accesibilidad; por ejemplo, mediante evaluaciones científicas multidisciplinarias

El objetivo 4 y sus metas apoyan la consecución y contribuyen a ella, de las metas 12.a, 15.7, 15.a, 15.b, 17.1 a 17.3, 17.6, 17.7 y 17.16 a 17.19 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 h), 6 i), 6 m), 6 r), 6 s), 7 a) a 7 c) y 7 l) a 7 q) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

Meta 4.1: Se movilizan recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para promover esa gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

20. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 4.1 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 4.1, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Proyecto GreenMex

Descripción breve de la medida:

El Proyecto "Recuperación Verde e Inclusiva en México (GreenMex)": Haciendo que los ecosistemas de alto valor y los medios de vida rurales sean más resilientes y sostenibles en un escenario post- COVID-19" tiene por objetivo incorporar la conservación de la biodiversidad, la gestión integrada del paisaje y la conectividad de los ecosistemas en las políticas y programas sociales en México, se implementa con apoyo financiero de donativo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), por USD 10.1 millones, de los cuales la CONAFOR ejecuta directamente USD 9.59 millones y la diferencia está a cargo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la cual funge como Agencia Implementadora. La duración del proyecto está planteada para 5 años (2023-2027). El proyecto se implementa en tres paisajes forestales/agroforestales de alto valor de la biodiversidad (Durango, Cuenca Balsas y Selva Lacandona) en los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Tabasco, con la colaboración de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

Principales resultados alcanzados:

Se llevarán a cabo diversas actividades para integrar la biodiversidad en políticas y programas sociales, promoviendo su inclusión en iniciativas de desarrollo social, rural y ambiental. Se implementará una gestión integrada del paisaje, coordinando los usos del suelo y los recursos naturales para conservar ecosistemas clave y asegurar la conectividad ecológica. Se fortalecerá la resiliencia de los ecosistemas y de las comunidades rurales ante el cambio climático y otros impactos, impulsando actividades productivas sostenibles que generen ingresos y conserven los recursos naturales. Además, se desarrollarán y fortalecerán cadenas productivas y redes de valor de productos forestales y otros recursos, buscando beneficios económicos justos para las comunidades locales. El proyecto contará con sistemas de monitoreo y evaluación para medir avances y asegurar el cumplimiento de los objetivos de conservación y desarrollo sostenible. Finalmente, se promoverá la participación activa de comunidades indígenas, organizaciones sociales, sector privado y gobierno en la toma de decisiones e implementación. El proyecto tiene como metas la creación de 100 mil hectáreas de áreas terrestres protegidas y la restauración de 151 mil hectáreas de tierras forestales y agropecuarias, así como la mitigación de 12,9 millones de toneladas de CO2eq.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.1
1.2
1.3
1.4
2.1
2.2
2.3
2.4
2.5
3.1
3.2
3.3
4.2
4.5
5.1
5.3
5.4
6.3
6.4

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.2
15.b

Enlace web:

<https://snif.cnf.gob.mx/2023/07/28/greenmex/>; <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/10717>; [https://www.fao.org/environmental-social-safeguards/project-detail/green-and-inclusive-recovery-in-mexico-\(greenmex\)--making-high-value-ecosystems-and-rural-livelihoods-more-resilient-and-sustainable-in-a-post-covid-19-scenario/en](https://www.fao.org/environmental-social-safeguards/project-detail/green-and-inclusive-recovery-in-mexico-(greenmex)--making-high-value-ecosystems-and-rural-livelihoods-more-resilient-and-sustainable-in-a-post-covid-19-scenario/en)

Meta 4.1: Se movilizan recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para promover esa gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

21. Desde 2020, ¿ha logrado su país movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros para conseguir una gestión forestal sostenible?

Si

22. En caso afirmativo, sírvase especificar las fuentes
(Seleccione todas las que correspondan)

Financiación nacional pública
Financiación nacional privada
Financiación internacional pública, incluida la asistencia oficial para el desarrollo
Financiación combinada

23. En caso negativo, describa las principales dificultades encontradas:

Meta 4.2: Se aumenta considerablemente la financiación relativa a los bosques proveniente de todas las fuentes y a todos los niveles, incluidas las públicas (nacionales, bilaterales, multilaterales y triangulares), privadas y filantrópicas

24. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 4.2 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 4.2, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Financiamiento para el sector forestal

Descripción breve de la medida:

La CONAFOR fortalece la movilización de recursos públicos mediante el ejercicio eficiente del presupuesto federal, ingresos propios e intereses financieros; a la par, impulsa una estrategia integral para aumentar recursos y diversificar fuentes de financiación hacia el sector forestal. Se destaca el robustecimiento de esquemas de financiamiento complementarios como los Fondos Concorrentes para PSA, las aportaciones de beneficiarios, la cooperación internacional y la colocación de crédito por parte de la banca de desarrollo. Estas acciones aumentan el reconocimiento del valor estratégico del sector forestal y sientan las bases para introducir mecanismos innovadores para atraer mayor inversión del sector privado y financiero, a través de la taxonomía sostenible, entre otras iniciativas. Una herramienta financiera primordial en la gestión y manejo financiero de recursos por parte de CONAFOR, es el Fondo Forestal Mexicano que permite la recepción de recursos de diversas fuentes, así como la gestión de los rendimientos para su reinversión.

Principales resultados alcanzados:

Se logró consolidar un registro cuantificable de las principales fuentes y montos de financiamiento forestal en México durante 2024, estimando una cifra que supera los 9 mil millones de pesos en inversiones canalizadas al sector; esta cifra incluye 3.1 mil millones de recursos del presupuesto público e ingresos propios de la CONAFOR; 5 mil millones en crédito forestal colocado a través de FIRA y sus intermediarios financieros; y el resto derivado de recursos ejercidos bajo el Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo, el Fondo Patrimonial de la Biodiversidad, fondos concurrentes para PSA y proyectos e iniciativas de cooperación internacional; asimismo, incluye una estimación de las transacciones realizadas en el Mercado Voluntario de Carbono en el sector forestal. Además, en 2024 se logró la aprobación de financiamiento del Fondo Verde para el Clima (GCF) por USD 39.5 millones para el Proyecto Cuenca Balsas, a ser ejercido a partir de 2025.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2
- 2.3
- 2.4
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.3
- 4.4
- 4.5
- 5.1
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://snif.cnf.gob.mx/proyectos-con-fondos-internacionales/>; <https://www.gob.mx/shcp/documentos/taxonomia-sostenible-de-mexico?state=published>

Medida (título corto)

Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal

Descripción breve de la medida:

Derivado del Programa Nacional Forestal 2020–2024, se definió la creación de una Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal orientada a ampliar la oferta y el acceso a mecanismos adecuados a los ciclos productivos del sector y a las necesidades de conservación y restauración forestal. Desde la CONAFOR se ha impulsado la creación de una estrategia como herramienta práctica que incluya propuestas concretas para movilizar recursos adicionales al presupuesto público, mediante esquemas voluntarios dirigidos a sectores privado, financiero y social, bajo principios de corresponsabilidad ambiental. La CONAFOR cuenta con capacidad jurídica y operativa para implementar estos esquemas y dispone del Fondo Forestal Mexicano como instrumento clave. Todos los mecanismos planteados pueden activarse a través de procesos ya existentes en la institución, aunque se sugiere reforzar capacidades operativas con recursos que se logren movilizar. Varias gestiones han sido iniciadas y se está dando seguimiento en la presente administración.

Principales resultados alcanzados:

La Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal representa un avance estructural al articular propuestas innovadoras, legales y operativas para movilizar recursos desde fuentes públicas, privadas, financieras e internacionales. Se ha logrado visibilizar al sector forestal como un destino viable para inversiones sostenibles, integrándolo con instrumentos como la Taxonomía Sostenible de México. La estrategia ha permitido consolidar sinergias con diversos actores, identificar oportunidades con sectores estratégicos y productivos, promoviendo esquemas voluntarios con impacto directo en comunidades forestales. Además, se ha fortalecido la función del Fondo Forestal Mexicano como canal transparente y trazable de recursos. Estas acciones fortalecen el entorno habilitador para una mayor participación multisectorial y han sentado las bases para el diseño de instrumentos financieros alineados a los retos sociales, ambientales y climáticos del sector forestal en México.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2
- 2.3
- 2.4
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.4
- 5.1
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

https://drive.google.com/drive/folders/1CpUITe03gtxk3oiS1WL_COemJOn2Uwhf?usp=sharing

Meta 4.3: Se aumenta y se mejora considerablemente la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, Norte-Norte y triangular, así como las alianzas público-privadas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el sector forestal

25. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 4.3 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 4.3, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Cooperación internacional en materia forestal

Descripción breve de la medida:

Establecimiento de mecanismos de cooperación internacional en materia forestal que promueven la provisión de apoyo técnico especializado, capacitaciones, diálogos e intercambios de experiencias y conocimientos.

Principales resultados alcanzados:

Entre 2020 y 2025, México fortaleció los mecanismos de asistencia internacional para el combate y liquidación de incendios forestales. En el marco del Memorandum de Entendimiento con Canadá y su Plan Operativo anual, brindó apoyo a provincias canadienses en 2021 y 2023 mediante el despliegue de 591 personas técnicas y combatientes. Bajo el Acuerdo entre SEMARNAT, CONAFOR y los Departamentos de Agricultura e Interior de EE.UU., y su Plan Operativo Nacional, México movilizaron 173 personas combatientes para apoyar al estado de California en 2020 y 2025. En 2023, se desplegaron más de 300 personas —incluyendo personal técnico, combatientes y elementos de las fuerzas armadas— para apoyar a Chile durante una emergencia por incendios forestales. En colaboración con el Servicio Forestal de EE. UU. (USFS), México ofreció asistencia técnica y capacitación a funcionarios de América Latina. Asimismo, la CONAFOR participó en proyectos de cooperación técnica con Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Perú, compartiendo conocimientos sobre manejo del fuego, conservación, sanidad y monitoreo forestal.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.5
- 3.2
- 3.3
- 4.5
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://snif.cnf.gob.mx/cooperacion-tecnica/>; https://manejodelfuego-operaciones.cnf.gob.mx/cooperacion_internacional/; <https://snif.cnf.gob.mx/cooperacion-tecnica/>; <https://www.gob.mx/conafor/prensa/mexico-envia-segundo-contingente-de-combatientes-de-incendios-forestales-a-canada?idiom=es>; <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/07/27/sociedad/viaja-a-canada-un-tercer-grupo-contraincendios-de-conafor/>; <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/07/27/sociedad/viaja-a-canada-un-tercer-grupo-contraincendios-de-conafor/>; <https://www.gob.mx/conafor/prensa/salio-rumbo-a-california-equipo-mexicano-de-ayuda-humanitaria-para-apoyar-en-el-combate-a-los-incendios-forestales-en-esa-entidad-387757?idiom=es>; <https://www.gob.mx/conafor/prensa/comunicado-conjunto-delegacion-mexicana-en-los-angeles-california-reporta-acciones-de-colaboracion-en-el-combate-a-incendios>

Medida (título corto)

Alianzas público-privadas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el sector forestal

Descripción breve de la medida:

La medida tiene como objetivo consolidar un modelo colaboración de ciencia, tecnología e innovación orientada al fortalecimiento del desarrollo forestal sostenible en el ámbito territorial. A través del impulso a alianzas público-privadas, se busca promover la generación y transferencia de conocimiento aplicado que responda a problemáticas específicas del sector forestal, en particular aquellas que afectan a comunidades rurales con limitado acceso a tecnología. Esta estrategia posiciona a la ciencia y la innovación como herramientas clave para la conservación de los ecosistemas, el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y el fortalecimiento de la gobernanza local. Asimismo, se fomenta el desarrollo de soluciones tecnológicas adaptadas al contexto socio-productivo, el fortalecimiento de capacidades técnicas y la creación de productos y plataformas digitales de acceso abierto que faciliten la apropiación social del conocimiento y la divulgación científica en formatos accesibles.

Principales resultados alcanzados:

A través de esta estrategia de colaboración, se han implementado 122 proyectos de transferencia de tecnología y conocimiento forestal, diseñados de manera participativa con comunidades y actores académicos. En estos procesos han colaborado distintas instituciones de educación superior y centros de investigación, fortaleciendo la investigación aplicada y su conexión con problemáticas territoriales. Asimismo, se han generado 16 documentos técnicos y 31 publicaciones de divulgación científica y social en formatos accesibles. Se creó la plataforma digital "Divulgateca Forestal I+D", repositorio nacional de acceso abierto que concentra resultados de proyectos de investigación, materiales de capacitación y registros audiovisuales técnicos. Además, se han otorgado el registro dos modelos de utilidad y un diseño industrial en cotitularidad entre la CONAFOR y universidades públicas, vinculados a desarrollos tecnológicos orientados al procesamiento de productos forestales no maderables, como aceites esenciales y fibras naturales.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.2
- 1.3
- 4.5
- 6.4

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Enlace web:

<https://imasd.cnf.gob.mx/public/>; <https://snif.cnf.gob.mx/desarrollo-y-transferencia-de-tecnologia/>

Meta 4.3: Se aumenta y se mejora considerablemente la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, Norte-Norte y triangular, así como las alianzas público-privadas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el sector forestal

26. ¿Participa su país en labores de cooperación internacional o alianzas público-privadas para promover la gestión forestal sostenible?

Sí

27. En caso afirmativo, sírvase especificar la entidad o entidades con las que su país coopera:
(Seleccione todas las que correspondan)

Gobiernos
Organizaciones/procesos intergubernamentales
Organizaciones no gubernamentales

28. Sírvase especificar los tipos de cooperación o alianzas público-privadas en las que su país participa:
(Seleccione todas las que correspondan)

Norte-Sur
Sur-Sur
Triangular

29. Sírvase especificar las esferas de cooperación o alianzas público-privadas en las que su país participa:
(Seleccione todas las que correspondan)

Ciencia
Tecnología
Innovación

Meta 4.4: Se aumenta considerablemente el número de países que han elaborado y aplicado estrategias de financiación forestal y tienen acceso a financiación procedente de todas las fuentes

30. Desde 2020, ¿ha elaborado o puesto en práctica su Gobierno estrategias de financiación para conseguir una gestión forestal sostenible y aplicar el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques?

Sí

31. Desde 2020, ¿ha tenido acceso su Gobierno a financiación para conseguir una gestión forestal sostenible y aplicar el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques?

Sí

32. En caso afirmativo, sírvase especificar las fuentes:
(Seleccione todas las que correspondan)

Financiación nacional pública
Financiación nacional privada
Financiación internacional pública, incluida la asistencia oficial para el desarrollo
Financiación combinada

Meta 4.5: Se mejora la recopilación y la disponibilidad de la información relacionada con los bosques, así como su accesibilidad; por ejemplo, mediante evaluaciones científicas multidisciplinarias

33. ¿Ha mejorado desde 2020 la recopilación, disponibilidad y accesibilidad de información relacionada con los bosques en su país, por ejemplo, a través de evaluaciones científicas multidisciplinarias?

Sí

34. En caso afirmativo, por favor describa las mejoras (máximo 250 palabras).

CONAFOR rediseñó y lanzó una nueva plataforma del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) para poner a disposición de la población información útil y oportuna sobre el sector forestal, con el propósito de apoyar la toma de decisiones informada; asimismo, CONAFOR desarrolló y consolidó el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, el cual integra el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación, y el Sistema Satelital de Monitoreo Forestal, con apoyo de la cooperación técnica y científica de expertos e instituciones nacionales e internacionales, fortaleciendo sus capacidades técnicas e institucionales para realizar la caracterización actual y dinámica de los ecosistemas forestales, el monitoreo de la cobertura terrestre, particularmente de la deforestación, y la contabilidad de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector forestal, fortaleciendo sus compromisos de transparencia de los datos forestales; mediante información pública y accesible para cualquier persona. CONABIO desarrolló el Sistema Nacional de Información para la Restauración Ambiental (SNIRA), el cual integra datos de 1,323 proyectos y cuenta con más de 200 usuarios registrados; el sistema integrará información de proyectos apoyados por CONAFOR (2019-2024) y contará con una herramienta geoespacial para apoyar diagnósticos de restauración que estará lista en septiembre de 2025. CONABIO desarrolló el Sistema de Monitoreo de Humedales para fortalecer la conservación y manejo de manglares mediante la cartografía y monitoreo de su dinámica espacial y atributos naturales y sociales.

35. ¿Realiza su país un Inventario Forestal Nacional?

Sí

36. En caso afirmativo, ¿en qué año se realizó el último inventario?

2020

Retos relacionados con el Objetivo Forestal Mundial 4

37. ¿Cuáles son los principales retos para alcanzar el Objetivo 4 en su país?
Por favor, limite su respuesta a 250 palabras.

El financiamiento público para el sector forestal es insuficiente. Existen barreras para que comunidades accedan a créditos: la mayor parte de ejidos y comunidades forestales no califican para obtener préstamos bancarios tradicionales. Los mecanismos de pago por servicios ambientales solo cubren un limitado porcentaje de las áreas prioritarias. La inversión privada es limitada, con escasos proyectos de impacto en bosques. Los fondos internacionales (REDD+) enfrentan dificultades administrativas para llegar a comunidades. Además, falta desarrollar instrumentos financieros innovadores como bonos verdes forestales y otros instrumentos de financiamiento.

6. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 5 y metas conexas

Objetivo Forestal Mundial 5: Promover marcos de gobernanza para poner en práctica la gestión forestal sostenible, en particular mediante el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, y aumentar la contribución de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Meta 5.1: Se aumenta considerablemente el número de países que han integrado los bosques en sus planes nacionales de desarrollo sostenible o estrategias de reducción de la pobreza

Meta 5.2: Se mejora la gobernanza y la aplicación de la legislación forestal, en particular mediante el fortalecimiento considerable de las autoridades forestales nacionales y subnacionales, y se reduce significativamente en todo el mundo la tala ilegal y el comercio conexo

Meta 5.3: Las políticas y programas nacionales y subnacionales relativos a los bosques son coherentes, coordinados y complementarios entre los ministerios, departamentos y autoridades, de conformidad con la legislación nacional, y logran la participación de los interesados pertinentes, las comunidades locales y los pueblos indígenas, reconociendo plenamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Meta 5.4: Las cuestiones relacionadas con los bosques y el sector forestal están plenamente integradas en los procesos de adopción de decisiones sobre la planificación del uso de la tierra y el desarrollo

El Objetivo 5 y sus metas apoyan la consecución, y contribuyen a ella, de las metas 1.4, 2.4, 5.a, 15.9, 15.c, 16.3, 16.5 a 16.7, 16.10 y 17.14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 a), 6 c), 6 k), 6 l), 6 n), 6 w) y 7 c) y 7 h) a 7 j) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

Meta 5.1: Se aumenta considerablemente el número de países que han integrado los bosques en sus planes nacionales de desarrollo sostenible o estrategias de reducción de la pobreza

38. En su país, ¿se han integrado los bosques en los planes nacionales de desarrollo sostenible o las estrategias de lucha contra la pobreza?

Yes

39. En caso afirmativo, especifíquese en cuáles de ellos han sido integrados:
(Seleccione ambos, caso corresponda)

Planes nacionales de desarrollo sostenible
Estrategias de lucha contra la pobreza

Meta 5.2: Se mejora la gobernanza y la aplicación de la legislación forestal, en particular mediante el fortalecimiento considerable de las autoridades forestales nacionales y subnacionales, y se reduce significativamente en todo el mundo la tala ilegal y el comercio conexo

40. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 5.2 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 5.2, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Mesa de Judicialización de la Tala Ilegal

Descripción breve de la medida:

Estrategia interinstitucional que busca fortalecer la aplicación de la ley contra la tala ilegal, coordinando acciones entre diversas dependencias gubernamentales para denunciar, investigar y judicializar los delitos forestales. Esta mesa forma parte de la Estrategia Nacional contra la Tala Ilegal y busca endurecer las penas para quienes cometan este delito, que afecta gravemente los ecosistemas y comunidades. En ella participan SEMARNAT, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), CONANP, CONAFOR, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPyC), Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), Fiscalía General de la República (FGR), Guardia Nacional (GN), y Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sus principales objetivos son: (i) recibir y canalizar denuncias sobre tala ilegal; (ii) realizar investigaciones para identificar a los responsables de la tala ilegal; y (iii) presentar cargos y llevar a juicio a los infractores.

Principales resultados alcanzados:

3,170 operativos realizados; 1,124 filtros de revisión instalados; 578 inspecciones a centros de almacenamiento y transformación de materias primas y productos forestales (CAT); 1,059 inspecciones a predios forestales; y 195 aserraderos clausurados por irregularidades en el cumplimiento de la legislación en materia forestal.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.1
1.2
1.3
1.4
2.1
2.2
2.4
2.5
3.1
3.2
3.3
4.1
4.2
4.5
5.3
5.4
6.3
6.4
6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
15.2
15.b

Enlace web:

[https://www.gob.mx/conafor/documentos/certificacion-forestal-305133#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20certificaci%C3%B3n%20forestal%3F&text=Es%20el%20procedimiento%20voluntario%20para,Descarga%20el%20p%C3%B3ster.](https://www.gob.mx/conafor/documentos/certificacion-forestal-305133#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20certificaci%C3%B3n%20forestal%3F&text=Es%20el%20procedimiento%20voluntario%20para,Descarga%20el%20p%C3%B3ster.;) ;
https://youtu.be/agp5vwrmA3I?si=k_0L9JTIZ7Kx3s_G ; <https://www.facebook.com/share/p/16ogPyAqvM/>; https://snif.cnf.gob.mx/produccion_y_productividad/

Medida (título corto)

Implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Descripción breve de la medida:

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, (CONABIO), como Autoridad Científica de CITES de México, emite Opiniones Técnicas sobre el aprovechamiento y Dictámenes de Extracción no Perjudicial (NDF) sobre la exportación de especímenes (ejemplares, partes y derivados; productos y subproductos) de especies forestales maderables reguladas por la CITES para evaluar su sustentabilidad, previo a la expedición de las autorizaciones de aprovechamiento/exportación que emite la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Principales resultados alcanzados:

Entre enero de 2019 y junio de 2025 se emitieron 22 Opiniones Técnicas sobre el aprovechamiento extractivo y 216 Dictámenes de Extracción no Perjudicial (NDF) sobre la exportación de siete especies maderables nativas silvestres reguladas por la CITES (Cedrela odorata, Dalbergia congestiflora, Dalbergia granadillo, Dalbergia retusa, Guaiacum angustifolium, Guaiacum sanctum y Swietenia macrophylla). Se formuló la Guía informativa para el manejo y aprovechamiento sustentable de caoba en el marco de las disposiciones de la CITES.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.1
1.2
1.3
1.4
2.4
2.5
3.2
3.3
4.5
5.3
5.4
6.3
6.4
6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
15.2
15.b

Enlace web:

<https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites/index/dictamenes-de-extraccion-no-perjudicial-ndf>; https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/cites/files/Guia-Caoba-CITES-v8_7Oct19.pdf

Medida (título corto)

Estrategia Zempoala para el control de la tala clandestina

Descripción breve de la medida:

Esta estrategia se implementó para atender la zona limítrofe entre Ciudad de México, Morelos y Estado de México, con fuerte presión de tala clandestina. Se realizaron acciones permanentes de inspección y vigilancia y atención a denuncias en coordinación con SEDENA, GN, FGR, SSyPC, Inteligencia Policial y la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Ciudad de México.

Principales resultados alcanzados:

519 filtros de revisión establecidos; 115 operativos especiales realizados; 1,296 recorridos de vigilancia; 265 inspecciones a CAT; 138 inspecciones a predios; 146 vehículos asegurados; 2,545 metros cúbicos de madera asegurada; 109 metros cúbicos de tierra de monte asegurados; 38 personas a disposición del Ministerio Público; y 1,161 herramientas y equipo decomisados.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2
- 2.4
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.5
- 5.1
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/755421/Revista_A_O_2_8_SOLO-3.pdf

Meta 5.2: Se mejora la gobernanza y la aplicación de la legislación forestal, en particular mediante el fortalecimiento considerable de las autoridades forestales nacionales y subnacionales, y se reduce significativamente en todo el mundo la tala ilegal y el comercio conexo

41. Desde 2020, ¿ha adoptado su Gobierno medidas para prevenir y reducir el tráfico internacional ilícito de productos forestales, la flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos?

Si

42. En caso afirmativo, especifique el tipo de medidas:

Nuevas leyes
Mejora de la aplicación de la legislación vigente
Otras; sírvase enumerarlas a continuación:: Creación del Grupo Interinstitucional contra la Tala Ilegal y la Deforestación (GRINTID), integrado por la SEMARNAT, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), CONAFOR, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Fiscalía General de la República (FGR) y fiscalías estatales para realizar acciones de inspección y vigilancia forestal. Reforma de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para reconocer los derechos de pueblos indígenas y afroamericanos sobre sus territorios y recursos forestales, exigiendo consultas previas, libres e informadas para la realización de proyectos y promueve su participación activa y el respeto a sus conocimientos tradicionales para un manejo sustentable y la transmisión intergeneracional de saberes. Publicación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-152-SEMARNAT-2023 que establece los criterios y especificaciones del contenido de los programas de manejo forestal sustentable para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas, en el Diario Oficial de la Federación del 24 de julio de 2023.

Meta 5.3: Las políticas y programas nacionales y subnacionales relativos a los bosques son coherentes, coordinados y complementarios entre los ministerios, departamentos y autoridades, de conformidad con la legislación nacional, y logran la participación de los interesados pertinentes, las comunidades locales y los pueblos indígenas, reconociendo plenamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

43. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 5.3 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 5.3, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Descripción breve de la medida:

El PND en México es un documento rector que establece los objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo integral y sustentable del país durante cada sexenio, guiando la programación y presupuestación de toda la administración pública. Como medidas de política pública, los PND aseguran que las políticas y programas nacionales y subnacionales sobre bosques sean coherentes, coordinados y complementarios entre ministerios y autoridades, conforme a la legislación nacional. Su formulación es democrática y participativa, incluyendo consultas a comunidades locales, pueblos indígenas y afroamericanos, reconociendo plenamente sus derechos colectivos y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. De esta forma, los PND logran la integración efectiva de los intereses y necesidades de todos los actores relevantes en la gestión forestal y ambiental del país.

Principales resultados alcanzados:

El PND 2020-2024 priorizó el manejo forestal comunitario sostenible para mejorar la calidad de vida en comunidades forestales, impulsando redes locales de valor competitivo, uso diversificado de recursos forestales y economías locales generadoras de empleo. Sus estrategias clave incluyeron conservación activa de ecosistemas, restauración de áreas degradadas para recuperar servicios ambientales y protección contra deforestación. La meta central fue aumentar ingresos mediante aprovechamiento sustentable, contribuyendo directamente a reducir la pobreza rural. Por su parte, en el PND 2025-2030, dentro del Eje General 4: Desarrollo sustentable, se incorporó el Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa, así como las estrategias 4.5.1 Frenar la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales, abordando y eliminando sus causas principales y 4.5.3 Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para aumentar la productividad forestal, proteger la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las comunidades.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2
- 2.3
- 2.4
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.3
- 4.4
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://www.gob.mx/agricultura/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-gobierno-de-mexico-2019-2024>; <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

Medida (título corto)

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT)

Descripción breve de la medida:

El PROMARNAT (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales) es una estrategia nacional del Gobierno de México orientada a la conservación, protección, restauración y uso sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad. Su propósito es asegurar la coherencia, coordinación y complementariedad de las políticas ambientales a nivel nacional y subnacional, integrando a diversos actores y respetando los derechos de los pueblos indígenas. PROMARNAT adopta un enfoque territorial y de derechos humanos, promueve la colaboración entre dependencias gubernamentales, sociedad civil, comunidades locales y pueblos indígenas, y busca evitar duplicidades mediante la coordinación interinstitucional. El programa se alinea con la legislación ambiental mexicana y reconoce la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, garantizando su participación y la protección de sus territorios y conocimientos. Además, guía la acción de la SEMARNAT y sus organismos sectorizados, promoviendo la integración de acciones entre distintos niveles de gobierno y actores sociales.

Principales resultados alcanzados:

El PROMARNAT consolida un instrumento de política pública para abordar la problemática forestal en México, priorizando la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con un enfoque territorial y de derechos humanos, considerando regiones bioculturales. Entre sus estrategias clave están: fomentar la conservación y monitoreo de ecosistemas y agroecosistemas, garantizando servicios ambientales y respetando las tradiciones y cosmovisiones de pueblos indígenas, afromexicanos y comunidades locales; promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante planeación participativa, respetando la autonomía y libre determinación de las comunidades; y restaurar ecosistemas, especialmente en zonas críticas, recuperando especies prioritarias con base en conocimientos científicos y tradicionales. Además, establece como meta el incremento y mantenimiento de la superficie de bosques, selvas y manglares en México, como base para el bienestar de la población.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2
- 2.3
- 2.4
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.3
- 4.4
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020#gsc.tab=0; <https://www.gob.mx/semarnat/galerias/inauguracion-foro-de-consulta-para-la-elaboracion-del-promarnat-2025-2030>; <https://www.gob.mx/conafor/prensa/conafor-sede-del-foro-regional-occidente-en-el-marco-de-la-elaboracion-del-promarnat-2025-2030?idiom=es>; <https://www.gob.mx/semarnat/galerias/inauguracion-foro-de-consulta-para-la-elaboracion-del-promarnat-2025-2030>

Medida (título corto)

Programa Nacional Forestal (PRONAFOR)

Descripción breve de la medida:

El PRONAFOR es el principal instrumento para el diseño y ejecución de la política forestal en México, formulado por la Comisión Nacional Forestal conforme a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Su elaboración se basa en foros de consulta ciudadana y talleres interinstitucionales e intersectoriales, donde se recogen propuestas y opiniones de productores, comunidades, autoridades agrarias y otros actores del sector forestal. Estos foros se llevan a cabo en distintos estados y también permiten la participación en línea, garantizando la inclusión de quienes tienen relación directa con los ecosistemas forestales. El objetivo de este proceso participativo es asegurar que el programa responda a las necesidades reales del sector, promoviendo el manejo sustentable de los ecosistemas forestales. Los objetivos, estrategias y líneas de acción del PRONAFOR están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT).

Principales resultados alcanzados:

El PRONAFOR 2020-2024 tuvo como principales objetivos promover el manejo forestal comunitario sostenible, proteger los ecosistemas forestales frente a factores de deterioro, conservar y restaurar servicios ecosistémicos, impulsar la gobernanza y participación social, y fortalecer la articulación y capacidades institucionales. Entre sus estrategias destacan el manejo forestal comunitario, la reducción de emisiones por deforestación y degradación, el combate a la tala ilegal, la restauración productiva con enfoque territorial, el pago por servicios ambientales y la gestión del fuego. El programa contempló 26 estrategias y 188 acciones puntuales, priorizando la inclusión social, la participación de pueblos indígenas, la transparencia y la gestión territorial cercana a la gente. Sus metas incluyeron reducir la deforestación en 30%, aumentar la producción forestal maderable en más de 20% respecto a 2018 y establecer el 42% del pago por servicios ambientales en regiones de alta presión a la deforestación. A la fecha de este reporte, se trabaja en la conformación del PRONAFOR 2025-2030, habiéndose celebrado 6 foros regionales de consulta, un taller sectorial e intersectorial con instituciones de la administración pública federal y un taller con los integrantes de los Comités Técnicos del Consejo Nacional Forestal.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2
- 2.3
- 2.4
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.3
- 4.4
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.4
- 6.3
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609275&fecha=31/12/2020; <https://www.facebook.com/share/p/1AqP6Vur7r/>; https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609275&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0; <https://x.com/CONAFOR/status/1931111094585798838>; <https://x.com/proammich/status/1930003071800844623>; https://x.com/SMA_Tlx/status/1927504390040240506; <https://www.facebook.com/share/v/1HWFKEPWf/>; <https://x.com/CONAFOR/status/1157010640281722880>; <https://x.com/ReforestamosMx/status/1525258278141317121>; <https://www.gob.mx/semarnat/galerias/inauguracion-foro-de-consulta-para-la-elaboracion-del-promarnat-2025-2030>; <https://www.facebook.com/share/p/1Ajv1Aw2fu/?mibextid=wwXlfr>; <https://www.facebook.com/share/p/16vK6z55cv/?mibextid=wwXlfr>

Meta 5.3: Las políticas y programas nacionales y subnacionales relativos a los bosques son coherentes, coordinados y complementarios entre los ministerios, departamentos y autoridades, de conformidad con la legislación nacional, y logran la participación de los interesados pertinentes, las comunidades locales y los pueblos indígenas, reconociendo plenamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

44. ¿Qué tipos de mecanismos se han establecido para recabar la participación de los interesados en la formulación, la planificación y la ejecución de políticas forestales y de gestión forestal sostenible? Sírvase describirlos en un máximo de 250 palabras:

En México, la participación de los interesados en la formulación, planificación y ejecución de políticas forestales y de gestión forestal sostenible se garantiza mediante mecanismos como foros de consulta ciudadana y talleres interinstitucionales e intersectoriales, coordinados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para la conformación del Programa Nacional Forestal, como documento rector de la política forestal nacional. Estos espacios incluyen a comunidades indígenas, ejidos, productores, autoridades de los tres niveles de gobierno, académicos, profesionales, organizaciones civiles y empresariales, y permiten tanto la participación presencial como en línea, facilitando la inclusión de voces diversas en la toma de decisiones sobre conservación, restauración, gobernanza y aprovechamiento sustentable. Para los pueblos indígenas, existen foros temáticos y mecanismos específicos que aseguran la integración de sus saberes y derechos en los procesos de planeación y ejecución. Adicionalmente, el Consejo Nacional Forestal (CONAF), establecido con base en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, actúa como órgano colegiado de asesoría, supervisión, evaluación y seguimiento de la política forestal nacional, promoviendo la participación de propietarios, comunidades, sociedad civil, academia y dependencias gubernamentales. El CONAF emite opiniones, evalúa programas, propone mecanismos de participación ciudadana, contribuye en la formulación de instrumentos de política pública y vigila el cumplimiento del PRONAFOR y el Programa Institucional de CONAFOR. El CONAF funciona como un espacio de diálogo y colaboración, integrando múltiples perspectivas para promover el manejo forestal, la conservación, restauración y protección de los ecosistemas forestales en beneficio de los productores forestales.

Meta 5.4: Las cuestiones relacionadas con los bosques y el sector forestal están plenamente integradas en los procesos de adopción de decisiones sobre la planificación del uso de la tierra y el desarrollo

45. En su país, ¿se han integrado los bosques en los procesos de toma de decisiones relativos a la planificación y el desarrollo del uso del suelo?

Si

Retos relacionados con el Objetivo Forestal Mundial 5

46. ¿Cuáles son los principales retos para alcanzar el Objetivo 5 en su país? Por favor, limite su respuesta a 250 palabras.

A pesar de los avances en la integración de políticas públicas en el sector forestal y del desarrollo rural, aun es necesario mejorar la coordinación en política forestal para que ésta sea efectiva. El marco normativo para el sector forestal es complejo: los trámites para autorizaciones de aprovechamiento requieren de simplificarse. Es necesario incrementar la participación de dueños y poseedores de terrenos forestales en decisiones políticas. La gobernanza comunitaria enfrenta desafíos, un importante número de núcleos agrarios tiene conflictos internos que afectan manejo forestal. La capacitación y asistencia técnica a productores forestales aún es limitada. Adicionalmente, la inseguridad en las áreas forestales se ha incrementado.

7. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 6 y metas conexas

Objetivo Forestal Mundial 6: Mejorar la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias en las cuestiones relacionadas con los bosques a todos los niveles, en particular en el sistema de las Naciones Unidas y entre las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, así como entre los sectores y los interesados pertinentes

Nota: las metas 6.1 y 6.2 no se incluyen en esta sección del formato porque se refieren a medidas adoptadas por la comunidad internacional, no a medidas nacionales

Meta 6.3: Se mejoran considerablemente a todos los niveles la coordinación y la cooperación intersectoriales para promover la gestión forestal sostenible y poner fin a la deforestación y la degradación forestal
Meta 6.4: Se logra un mayor entendimiento común del concepto de gestión forestal sostenible y se determina un conjunto conexo de indicadores
Meta 6.5: Se refuerza el aporte y la participación de los grupos principales y de otros interesados pertinentes en la ejecución del plan estratégico y en la labor del Foro, incluso entre los periodos de sesiones

El objetivo 6 y sus metas apoyan la consecución, y contribuyen a ella, de la meta 17.14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 b), 6 c), 6 g), 6 m), 6 w), 7 r) y 7 s) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

Meta 6.3: Se mejoran considerablemente a todos los niveles la coordinación y la cooperación intersectoriales para promover la gestión forestal sostenible y poner fin a la deforestación y la degradación forestal

47. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 6.3 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 6.3, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)
Programa Nacional Forestal (PNF) y Programa Institucional de la CONAFOR (PIC)

Descripción breve de la medida:
La problemática socioambiental del país exigió un cambio de paradigma en el desarrollo social, con una visión integral que reconozca la interacción entre sociedad, mercado, instituciones y patrimonio natural. En este contexto, y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el sector forestal ha contribuido al bienestar de la población al garantizar la provisión de bienes y servicios ambientales fundamentales para el desarrollo social y económico.

Principales resultados alcanzados:
Entre 2019 y 2024, México consolidó la gestión forestal sostenible integrando los ecosistemas forestales en la planeación nacional y alineando el sector con el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. Se alcanzaron 11.8 millones de hectáreas bajo conservación, manejo y restauración, y se avanzó sustancialmente en la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial Cercana a la Gente, fortaleciendo la articulación institucional y la presencia comunitaria. Se implementaron estrategias integrales como manejo forestal comunitario, plantaciones comerciales, restauración ecológica, reconversión productiva, pago por servicios ambientales, sanidad forestal y manejo del fuego, bajo un enfoque territorial. Se promovió la inclusión activa de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afroamericanos. La implementación de la Estrategia Nacional REDD+ contribuyó a reducir la deforestación en 37.4% entre 2020 y 2024 y a mitigar 12 Mt de CO2eq anuales. Estos avances reflejan una mejora en la coordinación intersectorial y el cumplimiento de los compromisos ambientales y climáticos del país.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2
- 2.3
- 2.4
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.3
- 4.4
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609275&fecha=31/12/2020; https://www.conafor.gob.mx/transparencia/docs/Programa_Institucional_de_la_CONAFOR_2020-2024.pdf;
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609275&fecha=31/12/2020https://www.conafor.gob.mx/transparencia/docs/2024/Informe_de_autoevaluacion_4to_trimestre_de_2024.pdf

Medida (título corto)

Actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)

Descripción breve de la medida:

El proceso de actualización de la ENCC consideró avances internacionales en política y ciencia climática, así como ajustes de la NDC. Se fortalecieron las acciones de adaptación, mitigación y política climática transversal, identificando poblaciones en mayor vulnerabilidad climática. Participaron los Grupos de Trabajo ADAPT y MITIG de la CICC y ciudadanía. Esta actualización refuerza la coordinación intersectorial para impulsar metas nacionales de mediano y largo plazo, incluyendo la gestión forestal sostenible y la detención de la deforestación y degradación. La CICC integra a las principales secretarías federales para coordinar e implementar la ENCC y promueve la ENAREDD+ a través del GT-REDD+. Mediante colaboración multisectorial, se articulan políticas para evitar el cambio de uso de suelo forestal, fomentando el manejo forestal sustentable, la conservación y restauración de bosques con enfoque de desarrollo rural bajo en carbono.

Principales resultados alcanzados:

Entre 2019 y 2025, México fortaleció la coordinación interinstitucional y la gestión forestal sostenible, destacando la labor de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) en la alineación de políticas públicas. El Consejo Nacional Forestal (CONAF) fue reformado para reconocer a pueblos indígenas y afromexicanos como integrantes, promoviendo la inclusión y la equidad. Se impulsaron cadenas de suministro libres de deforestación en productos clave y se implementaron proyectos como PROFOEM e ISFL, que fortalecieron el manejo forestal comunitario y la reducción de emisiones, con potencial para acuerdos de pago por resultados. La asistencia técnica ONU-REDD promovió inclusión financiera y el intercambio de experiencias. En 2025, la actualización de la ENCC reforzó la participación comunitaria y el reconocimiento de saberes ancestrales.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.3
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.3
- 4.4
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.4
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/publicaciones/2025/ENCC_2025_SEMARNAT.pdf; <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/comision-intersecretarial-de-cambio-climatico-cicc>; <http://www.enaredd.gob.mx/>; <https://snif.cnf.gob.mx/2023/07/31/profoem/>; https://redd.unfccc.int/media/ris_ii_mexico.pdf; https://redd.unfccc.int/media/estrategia-nacional-redd_-2017-2030_mexico.pdf

Medida (título corto)

Trámite unificado de Aviso sobre la Realización de Actividades Agroforestales

Descripción breve de la medida:

El Trámite Unificado Aviso de Actividades Agroforestales constituye un procedimiento integrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que comprende tanto el Aviso de Plantación Forestal Comercial en terrenos de uso temporal o preferentemente forestal, como la Autorización de Aprovechamiento para Fines de Subsistencia. Mediante este instrumento, se delegan facultades a los titulares de las Oficinas de Representación en las entidades federativas, así como al titular de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico, ambos pertenecientes a la SEMARNAT, para atender, resolver y dar seguimiento a los trámites correspondientes. Este mecanismo busca agilizar y simplificar la gestión administrativa, fortaleciendo la atención territorial y promoviendo el desarrollo sustentable de actividades agroforestales conforme al marco normativo ambiental vigente y hace obligatoria una opinión técnica por parte de la Dirección General de Vida Silvestre para aquellas especies que se encuentren en riesgo.

Principales resultados alcanzados:

El Trámite Unificado de Actividades Agroforestales se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2023, para dar certeza al aprovechamiento de especies forestales maderables en los terrenos que forman parte del Programa Sembrando Vida, y en particular, cuando las solicitudes incluyen especies en riesgo.

Este mecanismo ha permitido fortalecer el análisis técnico de las solicitudes, garantizar la toma de decisiones con base en criterios de conservación, y promover la protección de especies en categoría de riesgo, sin obstaculizar el desarrollo productivo sustentable. Asimismo, se reconoce como un avance significativo hacia la armonización normativa y funcional dentro del sector ambiental federal.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.1
1.2
1.3
1.4
2.3
2.4
2.5
3.2
3.3
4.5
5.2
5.4
6.4
6.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
15.2
15.b

Enlace web:

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramitePdf/Index?traHomoclave=SEMARNAT-2023-071-003-A>

Meta 6.3: Se mejoran considerablemente a todos los niveles la coordinación y la cooperación intersectoriales para promover la gestión forestal sostenible y poner fin a la deforestación y la degradación forestal

48. ¿Existen mecanismos que apoyen la coordinación y la cooperación intersectoriales para promover la gestión forestal sostenible y poner fin a la deforestación y la degradación forestal?

Sí

49. En caso afirmativo, especifique los sectores involucrados:

Cambio climático
Biodiversidad
Desarrollo rural
Uso del suelo

Meta 6.4: Se logra un mayor entendimiento común del concepto de gestión forestal sostenible y se determina un conjunto conexo de indicadores

50. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 6.4 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 6.4, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2020-2024

Descripción breve de la medida:

En el PROMARNAT 2020-2024 se establecieron indicadores relativos a la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. Entre los indicadores clave destacan: Superficie bajo esquemas de conservación, incluyendo Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC); Superficie apoyada bajo el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA); Restauración de ecosistemas forestales; y la Protección contra incendios forestales.

Principales resultados alcanzados:

Superficie bajo esquemas de conservación, incluyendo Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). Durante el periodo se decretaron 40 nuevas ANP, ampliando la superficie protegida a 93.8 millones de hectáreas, y se incorporaron 66 nuevas ADVC con 576,844.6 hectáreas adicionales.

Superficie apoyada bajo el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA): de 2019 a 2023, se apoyaron 2.75 millones de hectáreas, beneficiando a 2,634 ejidos y comunidades.

Restauración de ecosistemas forestales: la meta sexenal fue de 275,000 hectáreas restauradas.

Protección contra incendios forestales: se fortaleció el Programa Nacional de Manejo del Fuego, construyendo o rehabilitando 1,258 km de brechas cortafuego, realizando quemas prescritas en 806 hectáreas y manejo mecánico de combustibles en 552 hectáreas entre 2023 y 2024.

Entre los logros y avances, destaca el cumplimiento del 106.7% de la meta programada para superficie apoyada en PSA en 2023-2024, la ampliación significativa de áreas protegidas y la consolidación de acciones preventivas y de manejo ante incendios forestales, así como la integración activa de comunidades en la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2
- 2.3
- 2.4
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566832/PROMARNAT-2020-2024.pdf>;
https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/publicaciones/2024/6to_Informe_Labores_2024.pdfhttps://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/946747/16_PS_PROMARNAT_AyR2324.pdf

Medida (título corto)

Indicadores del Programa Nacional Forestal 2020-2024

Descripción breve de la medida:

Los principales indicadores establecidos en el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) 2020-2024 se enfocan en la protección, conservación, restauración y producción sustentable de los ecosistemas forestales. Entre los más relevantes destacan: (i) Tasa de deforestación bruta a nivel nacional: disminuir la deforestación en un 30% en 2024 respecto a años anteriores; (ii) Producción forestal maderable: incrementar la producción en un 21.9% respecto a 2018, pasando de 21.5 a 29 el índice de participación, y alcanzar 10.4 millones de metros cúbicos en 2024; (iii) Superficie bajo Pago por Servicios Ambientales (PSA), priorizando que el 42% del programa se ubicara en regiones con alta y muy alta presión a la deforestación; (iv) Porcentaje de superficie con monitoreo y control de plagas e incendios forestales, operación de centros y brigadas, así como para el monitoreo terrestre y aéreo de plagas.

Principales resultados alcanzados:

La tasa anual de deforestación bruta se redujo de 174,190 ha en 2020 a 108,959 ha en 2024, una disminución del 37.4%.

La producción forestal maderable aumentó conforme a lo programado, con incrementos anuales y avances hacia la meta de 10.4 millones de m³ en 2024.

Se fortaleció el monitoreo y control de plagas y enfermedades forestales, superando el 110% de la meta programada en brigadas rurales de saneamiento.

Se avanzó en la restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, así como en la capacitación de técnicos y productores forestales.

Se implementaron mecanismos de coordinación interinstitucional y se firmaron convenios con gobiernos estatales para fortalecer la gestión territorial y la protección forestal.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2
- 2.3
- 2.4
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<http://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/>; <https://snif.cnf.gob.mx/programas-y-apoyos/>

Medida (título corto)

Indicador Clave Tasa de Deforestación Bruta Nacional

Descripción breve de la medida:

El indicador mide la tasa anual de pérdida de vegetación forestal (tierras forestales) a nivel nacional, expresada en porcentaje, como un indicador proxy del nivel de protección y conservación de los ecosistemas forestales incluyendo los bienes y servicios ecosistémicos que contribuyen al bienestar de la población. Tiene cobertura geográfica nacional y cobertura temporal de una serie histórica de 2021 hasta 2024; con periodicidad anual. En 2023, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprobó la incorporación del Indicador Clave Tasa de Deforestación Bruta, propuesto por la CONAFOR, al Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, por lo cual se considera como información oficial.

Principales resultados alcanzados:

La tasa de deforestación bruta nacional se redujo de -0.18% en 2020 a -0.11% en 2024; esto una reducción del 37.4%, al pasar de 174,190 hectáreas en 2020 a 108,959 hectáreas en 2024

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.2
- 1.3
- 2.5
- 3.1
- 3.2
- 3.3
- 4.3
- 4.5
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.5

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

<https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6207133065&gen=15529&d=n>; <https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.1&ind=6207133065&porDetalle=no&gen=15529&d=n>

Meta 6.4: Se logra un mayor entendimiento común del concepto de gestión forestal sostenible y se determina un conjunto conexo de indicadores

51. ¿Se utilizan en su país criterios e indicadores de gestión forestal sostenible?

Si

52. En caso afirmativo, sírvase especificar las series de criterios e indicadores utilizadas: (Seleccione todas las que corresponda)

Nacionales o subnacionales
Regionales o internacionales (Por ejemplo, los utilizados por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Forest Europe, el Proceso de Montreal y la Propuesta de Tarapoto sobre Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosque Amazónico.)

53. En caso afirmativo, sírvase especificar con cuáles de los siguientes propósitos se utilizan: (Seleccione todas las que corresponda)

Generar información para los informes nacionales sobre las condiciones y la gestión de los bosques
Supervisar y evaluar las condiciones y la gestión de los bosques
Examinar y desarrollar las políticas e instrumentos forestales nacionales para la gestión forestal sostenible
Comunicarse con la sociedad y dialogar con las partes interesadas

Meta 6.5: Se refuerza el aporte y la participación de los grupos principales y de otros interesados pertinentes en la ejecución del plan estratégico y en la labor del Foro, incluso entre los períodos de sesiones

54. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 6.5 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 6.5, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Fomento a la participación de mujeres, comunidades locales y pueblos indígenas en acciones de cooperación forestal internacional

Descripción breve de la medida:

Se promueve la inclusión de mujeres, comunidades locales y pueblos indígenas en la cooperación internacional en materia forestal, tanto en espacios multilaterales como en proyectos de cooperación técnica. Operativamente, se han respaldado iniciativas con enfoque territorial e intercultural, fomentando la participación de voluntarios extranjeros en proyectos ambientales en municipios rurales de México. Además, se han organizado encuentros y talleres regionales para mujeres líderes forestales con el apoyo de socios estratégicos. En foros internacionales, se ha impulsado el reconocimiento de los derechos de estos grupos en las políticas forestales y se ha promovido la incorporación de sus agendas en los posicionamientos de México, abogando por un financiamiento accesible, equitativo y con perspectiva de género para mujeres y comunidades forestales.

Principales resultados alcanzados:

Entre 2020 y 2025, CONAFOR impulsó la participación de mujeres, pueblos indígenas y comunidades locales en eventos de cooperación internacional. Se organizaron encuentros regionales, talleres de mentoría y capacitación financiera para mujeres líderes forestales, con apoyo del Servicio Forestal de Estados Unidos. En colaboración con Cuerpos de Paz, voluntarios estadounidenses trabajaron en proyectos de educación ambiental y resiliencia climática en comunidades rurales de Querétaro y Tlaxcala. Además, se ejecutó un proyecto con comunidades mayas en Yucatán, financiado por Japón, enfocado en el uso sustentable de la biodiversidad. A nivel multilateral, la CONAFOR promovió el reconocimiento de los derechos de estos grupos en políticas forestales, especialmente en el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal y las Convenciones de Río. También impulsó la inclusión de sus agendas en los posicionamientos de México ante foros internacionales, abogando por un financiamiento internacional accesible y equitativo para actores locales y reconociendo su papel en la gestión sostenible de los bosques.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2
- 2.3
- 2.4
- 2.5
- 3.2
- 3.3
- 4.1
- 4.2
- 4.3
- 4.5
- 5.1
- 5.2
- 5.3
- 5.4
- 6.3
- 6.4

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 6.6
- 15.1
- 15.2
- 15.b

Enlace web:

Medida (título corto)

Consejo Nacional Forestal (CONAFOR)

Descripción breve de la medida:

El Consejo Nacional Forestal (CONAF) es un órgano consultivo que asesora, supervisa, vigila, evalúa y da seguimiento a la aplicación de las políticas forestales del país, debiendo ser consultado en temas de planeación, reglamentos y normas forestales, garantizando la participación de diversos sectores y la sociedad civil en la toma de decisiones sobre el desarrollo forestal sustentable. Sus principales objetivos son: brindar asesoría y emitir opiniones sobre políticas, programas, reglamentos y normas en materia forestal; supervisar y evaluar la aplicación de los instrumentos de política forestal; y fomentar la participación y concertación de los sectores involucrados en la gestión forestal. El CONAF cuenta con cinco Comités Técnicos: Legislación, Inspección y Vigilancia Forestal; Producción y Productividad Forestal; Educación, Cultura Forestal y Desarrollo Tecnológico; Protección y Conservación Forestal; y Servicios Técnicos Forestales. Cada comité es coordinado por un sector específico y se encarga de analizar, consultar y proponer acciones sobre temas prioritarios para el sector forestal. El CONAF está conformado por representantes titulares y suplentes de los sectores: comunidades forestales; industria; profesional; académico; pueblos indígenas; sociedad civil; consejos estatales (zonas norte, centro y sur); y el gobierno federal (SEMARNAT y CONAFOR). De esta forma, se garantiza la representación de todos los sectores, promoviendo la co-gobernanza y la toma de decisiones incluyentes en materia forestal.

Principales resultados alcanzados:

El CONAF generó un listado de temas prioritarios, elaborado y aprobado por las representaciones que lo integran, con la finalidad de incidir de manera significativa en la gestión de los recursos forestales. Conforme a ello, los Comités Técnicos del Consejo consideran estos temas para realizar sus programas de actividades; una vez que los temas son analizados, las opiniones y propuestas son puestas consideración del pleno del CONAF. Los temas priorizados son: (i) simplificación de la gestión regulatoria y cercanía de CONAFOR con la gente; (ii) atención a la deforestación, degradación, tala y comercio ilegal de madera; (iii) fomento del manejo forestal comunitario e impulso a la integración y competitividad de las cadenas de valor forestal; (iv) impacto del COVID-19 y medidas de recuperación propuestas; (v) actualización y mejora las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar que implementa la CONAFOR.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.1
1.2
1.3
1.4
2.1
2.2
2.3
2.4
2.5
3.1
3.2
3.3
5.1
5.2
5.3
6.3
6.4

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
15.b

Enlace web:

<https://conaf.cnf.gob.mx/>

Medida (título corto)

Contraloría Social

Descripción breve de la medida:

La Contraloría Social es un mecanismo de las personas beneficiarias, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. En las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar se establece que es responsabilidad de la CONAFOR promover la Contraloría Social como el mecanismo de las Personas Beneficiarias de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica para vigilar el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.

Principales resultados alcanzados:

El esquema de Contraloría Social que opera la CONAFOR fue validado por la Secretaría de la Función Pública; este esquema contempla la difusión e implementación del mecanismo con la participación de las personas beneficiarias de cuatro Componentes de apoyo del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar en las Oficinas de Representación Estatal de CONAFOR y en los cuatro Centros de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR). Las actividades de los Comités de Contraloría Social se registran en el Sistema Informático (SICS), con la finalidad de controlar las actividades realizadas, así como las actividades de promoción a cargo de la instancia normativa y ejecutora. En este sistema se encuentran los reportes de seguimiento y monitoreo de las actividades de Contraloría Social; Comités de Contraloría Social constituidos; reuniones del Comité con personas beneficiarias; y las respuestas de informes del Comité.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

5.2
5.3
5.4
6.3
6.4
1.1
1.2
1.3
1.4
2.1
2.2
2.3
2.4
2.5
3.1
3.2
3.3
5.1

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
15.2
15.b

Enlace web:

<https://www.conafor.gob.mx/apoyos/docs/adjuntos/5e3c94efe3e0c566b2b5b768c5d78e31.pdf>; <https://www.facebook.com/share/p/1C8jkg39f7/>

Meta 6.5: Se refuerza el aporte y la participación de los grupos principales y de otros interesados pertinentes en la ejecución del plan estratégico y en la labor del Foro, incluso entre los períodos de sesiones

55. De 2020, ¿ha habido participación de los grupos principales y otros interesados pertinentes en la ejecución del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030?

Si

56. En caso afirmativo, describa su participación en un máximo de 250 palabras:

En México, la ejecución del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030 ha involucrado activamente a los principales grupos y otros interesados pertinentes mediante mecanismos de consulta, participación y toma de decisiones en políticas y programas forestales. Los pueblos indígenas han sido actores centrales, participando en talleres y consultas para el diseño e implementación de estrategias como la ENAREDD+, asegurando que sus conocimientos tradicionales y derechos sean reconocidos y respetados. Las mujeres han sido incluidas a través de enfoques de género en las políticas forestales, promoviendo su liderazgo y participación igualitaria, así como el reconocimiento de sus prácticas y necesidades específicas1. Los jóvenes y la sociedad civil han intervenido en procesos participativos, foros y espacios de consulta, aportando perspectivas innovadoras y promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. El sector privado ha colaborado en el desarrollo de cadenas productivas sostenibles y en la adopción de buenas prácticas de manejo forestal, mientras que los sectores académico y profesional han contribuido con investigación, capacitación y monitoreo técnico. Estas acciones han fortalecido la gobernanza forestal, la gestión comunitaria y la alineación de políticas públicas, avanzando hacia la conservación, restauración y uso sustentable de los bosques, en sintonía con los objetivos globales y la Agenda 2030.

Retos relacionados con el Objetivo Forestal Mundial 6

57. ¿Cuáles son los principales retos para alcanzar el Objetivo 6 en su país? Por favor, limite su respuesta a 250 palabras.

La articulación interinstitucional aún requiere de fortalecerse, particularmente con instituciones de gobiernos estatales y municipales; un limitado número de entidades federativas tienen programas forestales alineados al nacional. La integración de conocimientos tradicionales indígenas en políticas públicas es incipiente. Existen barreras para transferencia técnica internacional por desconocimiento de mecanismos. La cooperación sur-sur en gestión forestal es insuficiente. A pesar de los esfuerzos institucionales, los sistemas de información aún están desarticulados, impidiendo la interoperabilidad de datos forestales. En términos generales, la participación en foros internacionales de cooperación multilateral ambiental debe tratar de ser más estratégica que reactiva.

8. Autoevaluación de los avances hacia los Objetivos Forestales Mundiales y metas conexas

58. En su opinión, ¿cuál es el progreso de su país hacia las metas del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques, desde su adopción en 2017?

	Alcanzada	En curso	Algunos avances	Sin cambios	Cambio negativo	No aplicable
1.1 Superficie forestal		X				
1.2 Reservas de carbono		X				
1.3 Puesta en practica de la gestión forestal sostenible		X				
1.4 Resiliencia y adaptación			X			
2.1 Pobreza extrema de las personas dependientes de los bosques		X				
2.2 Acceso a la financiación de las pequeñas empresas forestales		X				
2.3 Seguridad alimentaria			X			
2.4 Contribución al desarrollo social, económico y ambiental		X				
2.5 Contribución a la conservación de la biodiversidad y a la mitigación del cambio climático		X				
3.1 Zonas protegidas		X				
3.2 Planes de gestión forestal a largo plazo		X				
3.3 Productos procedentes de bosques gestionados de forma sostenible		X				
4.1 Movilización de recursos para la gestión forestal sostenible		X				
4.2 Aumento de la financiación relativa a los bosques			X			
4.3 Aumento de la cooperación y alianzas		X				
4.4 Estrategias de financiación forestal y acceso a la financiación			X			
4.5 Información relacionada con los bosques		X				
5.1 Integración de los bosques en los planes y estrategias nacionales		X				
5.2 Mejora del cumplimiento de la ley y la gobernanza forestales		X				
5.3 Coherencia y coordinación de políticas y programas		X				
5.4 Integración de las cuestiones relacionadas con los bosques en la planificación del uso de la tierra		X				
6.3 Coordinación y cooperación intersectoriales		X				
6.4 Entendimiento común del concepto de gestión forestal sostenible y conjunto de indicadores		X				
6.5 Mayor participación de las partes interesadas		X				

9. Contribuciones Nacionales Voluntarias

59. ¿Ha anunciado su Gobierno alguna Contribución o Contribuciones Nacionales Voluntarias relacionadas con los Objetivos Forestales Mundiales?

No

60. En caso afirmativo, sírvase facilitar información sucinta, incluidos los plazos y los progresos logrados hasta la fecha. Si su gobierno ha anunciado más de una Contribución Nacional Voluntaria, haga clic en «Añadir otra contribución».

Descripción breve:

Progresos hasta la fecha:

Esta medida contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

Esta medida contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

10. Otras cuestiones: Igualdad de género

61. Since 2020, ¿se han adoptado en su país medidas para promover la igualdad de género en el sector forestal?

Si

62. En caso afirmativo, indique la finalidad de la(s) acción(es) emprendida(s) para promover la igualdad de género en el sector forestal: (Seleccione todas las que corresponda)

El acceso efectivo de las mujeres al control y uso de los recursos forestales
La participación efectiva de las mujeres en la adopción de decisiones en el hogar y la comunidad
La participación y la representación efectivas de las mujeres en las instituciones de gestión forestal
Otras, por favor especifique: Otorgamiento de financiamiento (subsidios) a mujeres para el desarrollo de actividades productivas en el sector forestal; acciones afirmativas para aumentar la participación de mujeres; formulación de una Estrategia Nacional de Género e Inclusión.

63. Sírvase proporcionar una breve descripción de la(s) acción(es) emprendida(s) para promover la igualdad de género en el sector forestal:

a) Entre 2019 y 2024, CONAFOR otorgó el 31% de los subsidios forestales directos a mujeres (151.3 millones de pesos para 198 proyectos, beneficiando a 2,847 mujeres), fortaleciendo su participación mediante apoyos exclusivos, criterios de prelación con enfoque de género, recursos para cuidados y mecanismos para mujeres sin tierra. Destacan acciones afirmativas como los Proyectos Productivos Forestales para Mujeres y el componente de Cuidados para la Igualdad, que permitieron asignar más de 151 millones de pesos a 198 proyectos productivos, beneficiando a 2,847 mujeres en el sector forestal.
b) A través de acciones afirmativas como los Proyectos Productivos Forestales para Mujeres (2017) y el componente "Cuidados para la Igualdad" (2022), se ha incrementado su presencia de la mujer en órganos de representación y en espacios de decisión comunitaria, aun sin ser propietarias de la tierra.
c) CONAFOR está formulando la Estrategia Nacional de Género e Inclusión 2025-203 en el sector forestal, en colaboración con la Secretaría de las Mujeres, para transversalizar la perspectiva de género y derechos humanos y lograr la igualdad sustantiva de mujeres y poblaciones prioritarias. Se integra por cinco ejes estratégicos, tres de los cuales se enfocan en la inclusión territorial (desarrollo de capacidades, igualdad en desarrollo forestal y gobernanza forestal incluyente), y dos en transformaciones institucionales (cultura con perspectiva de género, y cultura de paz/vida libre de violencia).
d) 33% de las personas beneficiarias del Programa Sembrando Vida son mujeres.

11. Otras cuestiones: Día Internacional de los Bosques

64. Desde 2020, ¿qué medida(s) se ha(n) emprendido en su país para celebrar el Día Internacional de los Bosques? (Seleccione todas las que corresponda)

Actividades culturales (por ejemplo, arte, música, cine y teatro)
Actividades educativas (por ejemplo, cursos prácticos y simposios)
Actividades en redes sociales

65. Sírvase facilitar hasta tres ejemplos de medidas adoptadas para celebrar el Día Internacional de los Bosques desde 2020. Si es posible, incluya un enlace a la documentación pertinente.

Medida para el Día Internacional de los Bosques

Actividades de divulgación cultural en torno a los Bosques y su importancia en nuestro planeta

Enlace web:

<https://www.gob.mx/conafor/documentos/dia-internacional-de-los-bosques-297303#:~:text=En%20conmemoraci%C3%B3n%20del%20d%C3%ADa%20Internacional,pulm%C3%B3n%20de%20toda%20la%20Tierra>

Medida para el Día Internacional de los Bosques

Actividades educativas

Enlace web:

<https://www.gob.mx/conafor/documentos/dia-internacional-de-los-bosques-2025>; <https://www.gob.mx/conafor/documentos/dia-internacional-de-los-bosques-297303>;
<https://www.gob.mx/conafor/articulos/los-servicios-que-nos-entregan-los-bosques>; <https://www.gob.mx/conafor/prensa/educacion-para-conservar-bosques?idiom=es-MX>;

Medida para el Día Internacional de los Bosques

Publicaciones en redes sociales

Enlace web:

<https://www.facebook.com/share/p/1AcDVnpHMC/>; <https://www.facebook.com/share/p/1FEFAPVeN6/>; <https://www.facebook.com/share/p/193WZEqNF7/>;
<https://www.facebook.com/share/p/18kxdjY68M/>; <https://www.facebook.com/share/p/19P2hn3Q2y/>; <https://www.facebook.com/share/p/1Aojg2iKjP/>;
<https://www.facebook.com/share/p/15NhRg616v/>; <https://www.facebook.com/share/p/1EmDJ5ht7L/>; <https://www.facebook.com/share/p/18ZqhvAYZh/>;
<https://www.facebook.com/share/p/1KnxhAd92o/>; <https://www.facebook.com/share/v/1CiaHdBjYru/>; <https://www.facebook.com/share/p/1ZPEj5KUIx/>; <https://www.instagram.com/p/C4yY-KLRaAn/>; <https://www.instagram.com/p/CqERmU8shj4/>; <https://www.instagram.com/p/CMd7TUfMZP9/>; <https://www.instagram.com/p/CMsm32bsqnm/>; https://www.instagram.com/p/B-AdmrTF-YP/?img_index=1

12. Casos de éxito

66. Desde 2020, ¿tiene su país algún caso de éxito relacionado con la aplicación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030?

Si

67. En caso afirmativo, sírvase describir brevemente, aportando referencias (enlaces web, publicaciones o artículos, por ejemplo), la manera en la que las medidas aplicadas contribuyeron a la consecución de los objetivos y las metas y especifique los objetivos y las metas en cuestión. .

Puede proporcionar hasta tres historias de éxito haciendo clic en «Añadir otra historia de éxito».

Título:

Participación de comunidades locales en la recolecta de datos de campo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos de México

Breve descripción:

A partir de 2003, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) de México inició con una estrategia para fomentar la participación de comunidades locales en la recolecta de datos de campo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS), mediante la contratación de ejidos y comunidades forestales con capacidades técnicas y experiencia en la realización de inventarios forestales y la gestión de sus recursos forestales. La CONAFOR brindó capacitación, asistencia técnica y supervisión para realizar la colecta de datos de campo, con el fin de asegurar su calidad, así como asesoramiento a las comunidades locales participantes para dar cumplimiento a los requisitos legales y administrativos necesarios para su contratación.

Principales resultados obtenidos:

14 ejidos y comunidades forestales contratados en 8 estados del país (Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas); 38 brigadas de campo conformadas, integradas por 114 personas, de las cuales 5 fueron mujeres; recolecta de datos de campo en 3,730 conglomerados, 72.2 millones de pesos invertidos para la contratación de los ejidos y comunidades que contribuyen a la generación de empleos y fortalecimiento de las economías locales; esta estrategia contribuye al fortalecimiento de la gobernanza local, empoderamiento técnico de los ejidos y comunidades forestales participantes y fortalecimiento de vínculos con sus recursos forestales.

Metas de los Objetivos Forestales Mundiales tratadas:

4.2
4.5
6.3
6.4

Enlace web:

https://youtu.be/es7qC_Ti3Cw?si=gaVn4RPfrR1gm3mb; <https://www.youtube.com/live/8qJEKaPX2JY?si=T83Gmpyxi5z0IUJ5>

Título:

Cooperación internacional para el combate de incendios forestales

Breve descripción:

Otorgamiento de apoyo técnico y operativo para el combate de incendios por parte de la Comisión Nacional Forestal en el marco de los tratados o acuerdos de cooperación internacional suscritos por el Gobierno de México.

Principales resultados obtenidos:

En el marco del Memorándum de Entendimiento con Canadá y su Plan Operativo anual, México brindó apoyo a provincias canadienses en 2021 y 2023 mediante el despliegue de 591 personas técnicas y combatientes. Bajo el Acuerdo entre SEMARNAT, CONAFOR y los Departamentos de Agricultura e Interior de EE.UU., y su Plan Operativo Nacional, México movilizó 173 personas para apoyar al estado de California en 2020 y 2025. En 2023, se desplegaron más de 300 personas, incluyendo personal técnico, combatientes y elementos de las fuerzas armadas, para apoyar a Chile durante una emergencia por incendios forestales.

Metas de los Objetivos Forestales Mundiales tratadas:

1.3
2.5
6.3
6.4
6.5
1.1
1.2
1.4
4.3

Enlace web:

https://manejodelfuego-operaciones.cnf.gob.mx/cooperacion_internacional/; <https://snif.cnf.gob.mx/cooperacion-tecnica/>; <https://www.gob.mx/conafor/prensa/mexico-envia-segundo-contingente-de-combatientes-de-incendios-forestales-a-canada?idiom=es>; <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/07/27/sociedad/viaja-a-canada-un-tercer-grupo-contraincendios-de-conafor/>; <https://www.gob.mx/conafor/prensa/salio-rumbo-a-california-equipo-mexicano-de-ayuda-humanitaria-para-apoyar-en-el-combate-a-los-incendios-forestales-en-esa-entidad-387757?idiom=es>; <https://www.gob.mx/conafor/prensa/comunicado-conjunto-delegacion-mexicana-en-los-angeles-california-reporta-acciones-de-colaboracion-en-el-combate-a-incendios>; <https://x.com/CONAFOR/status/1939759680718504349>

Título:

Restauración de ecosistemas de manglar: Ejido Emiliano Zapata del estado de Chiapas

Breve descripción:

Se otorgan apoyos 7.98 millones de pesos para la restauración de 100 hectáreas de manglar en el ejido Emiliano Zapata en el estado de Chiapas.

Principales resultados obtenidos:

Como fase inicial se realizaron análisis de parámetros fisicoquímicos en un ecosistema de referencia y en el sitio de intervención, para determinar salinidad del agua superficial e intersticial para hacer un monitoreo permanente. Dentro de las actividades para la rehabilitación hidrológica para mantener y mejorar el flujo de corrientes, se realizó la apertura de canales primarios y secundarios. Se realizaron también actividades de reforestación con mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y varetas de zapote de agua (*Pachira aquatica*). Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de mantenimiento.

Metas de los Objetivos Forestales Mundiales tratadas:

1.1
1.2
1.3
1.4
2.5
3.2
5.4
6.3
6.4
6.5
3.1
4.1
4.5

Enlace web:

Revise sus respuestas. Haga clic en el botón azul de abajo para descargar una copia en PDF de su informe.

Si desea realizar cambios, desplácese hasta el final de la página y haga clic en el botón "Regresar" para volver al navegador de secciones. Para continuar la presentación del informe, haga clic en "Cargar y enviar" en la parte inferior de la página.

A continuación, se le pedirá que cargue una carta de presentación indicando que se trata del informe nacional oficial de su país. Este paso es obligatorio.

Cargue la carta de presentación firmada en la que se indique que se trata de la presentación oficial del informe del FNUB de su país.

La carta de presentación deberá incluir un membrete oficial con el nombre completo del país, ministerio y/o institución, dirección postal y de correo electrónico, número de teléfono y la firma de un alto funcionario nacional autorizado. El tamaño del archivo no debe superar los 2 MB.

Este paso es obligatorio.

[DG-321-2025 Informe Nacional Voluntario Mexico Junio 2025.pdf](#)

Indique la fecha de presentación del informe nacional:
(DD/MM/AAAA)

04/07/2025

Al hacer clic en ENVIAR al final de esta página, certifica que su informe está completo. Esta acción es definitiva y no puede deshacerse.

Gracias.

Gracias por enviar el informe nacional voluntario para el FNUB. Debería recibir un correo electrónico con una copia en PDF de su informe. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con Nadine Souto (nadine.souto@un.org) y Tomasz Juszcak (juszcakt@un.org) en la secretaría del FNUB.